

# COMPARATIVO estadístico

**PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS**

**2014 - 2015**

**2017 - 2018**

**2020 - 2021**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**

Consejero Presidente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**

Consejero Electoral

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**

Secretaria Ejecutiva

## REPRESENTANTES

PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS

**Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez**

C. Ana María Ceja Calderón

Partido Acción Nacional (PAN)

**Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval**

C. Vicente Manuel García Paulín

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

**Lic. Irene Cerda Ramos**

Lic. José Luis García Sandoval

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

**Mtro. José Eduardo Díaz Antón**

C. Salvador Rodríguez Coria

Partido del Trabajo (PT)

**Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano**

C. Yajaira Janet Rangel Garza

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

**Lic. Adanely Acosta Campos**

Lic. Job Antonio Meneses Eternod

Partido Movimiento Ciudadano (PMC)

**Lic. Edén Alonso Martínez Méndez**

C. Geovanni Eduardo Zamudio Molina

Partido Morena (MORENA)

**Mtra. Claudia Cortez Calderón**

C. Andrés Martínez Hernández

Partido Encuentro Solidario Michoacán (PESM)

Introducción.....	1
<b>1. Integración de órganos desconcentrados.....</b>	<b>2</b>
1.1. Publicación de convocatorias para la integración de comités y consejos distritales y municipales.....	2
1.2. Solicitudes recibidas.....	3
1.3. Ciudadanía que cumplió con la primera etapa y pasó a la etapa de entrevista.....	5
1.3.1. Personas entrevistadas.....	6
1.4. Integración de órganos desconcentrados en los últimos tres procesos electorales ordinarios locales.....	7
1.5. Sustitución de integrantes de órganos desconcentrados.....	9
<b>2. Sesiones de los consejos electorales.....</b>	<b>11</b>
<b>3. Observación Electoral.....</b>	<b>15</b>
3.1. Personas capacitadas para fungir como observadoras y observadores electorales.....	17
3.2. Solicitudes aprobadas.....	18
<b>4. Padrón Electoral y Lista Nominal.....</b>	<b>19</b>
<b>5. Casillas Electorales.....</b>	<b>20</b>
<b>6. Candidaturas Independientes, participantes y electas.....</b>	<b>30</b>
<b>7. Acciones Afirmativas.....</b>	<b>31</b>
<b>8. Documentación Electoral.....</b>	<b>34</b>
<b>9. Material Electoral.....</b>	<b>35</b>
<b>10. Conteo Rápido.....</b>	<b>37</b>
<b>11. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).....</b>	<b>38</b>
<b>12. Cómputos.....</b>	<b>41</b>
<b>13. Participación Ciudadana.....</b>	<b>46</b>
<b>14. Resultados Electorales.....</b>	<b>55</b>
<b>15. Destrucción de Material Electoral.....</b>	<b>60</b>

El Comparativo Estadístico que se integra, concentra información de los tres últimos Procesos Electorales Ordinarios Locales que ha organizado este Instituto Electoral de Michoacán (IEM), los cuales se celebraron en 2014 - 2015, 2017 - 2018 y por último 2020 - 2021, es importante destacar que en el año 2015 - 2016, se celebraron elecciones extraordinarias para la elección del Ayuntamiento de Sahuayo y la diputación local del distrito 12 con cabecera en Hidalgo, el presente documento solo integra información con relación a la planilla y fórmula electa, respectivamente.

Este documento, fue diseñado contemplando las distintas acciones a las que se les dio seguimiento en cada uno de los Procesos Electorales Ordinarios antes señalados, entre las cuales encontramos los resultados electorales, la observación electoral, la integración de órganos desconcentrados, el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la producción de documentación y los materiales electorales, las casillas electorales, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, finalizando con la destrucción de la documentación y el material electoral.

Este comparativo estadístico tiene como objetivo el brindar a la ciudadanía un documento que permita contrastar a través de los números algunas de las actividades que realiza este Instituto, especialmente las que de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interior, corresponden a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

En concordancia con lo antes señalado, en el comparativo se contrastan bases de datos de algunas de las actuaciones institucionales con la finalidad de identificar como se mueven los números a través del tiempo, de tal forma que se consolida la recopilación organizada de los datos estadísticos, para permitir la interpretación de resultados numéricos, que orienten el que hacer institucional para fomentar la sistematización de la información que genera el propio Instituto, para con ello proporcionarla a la ciudadanía de forma simplificada.



Atendiendo a lo establecido por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (CEEMO), en el Capítulo Tercero, donde establece que el IEM deberá contar con un órgano desconcentrado denominado comité electoral distrital o municipal que funcionará el tiempo que dure el Proceso Electoral y estará integrado por:

- I. Consejo Electoral compuesto por:
  - a. La o el titular de la Presidencia;
  - b. La o el titular de la Secretaría; y
  - c. Cuatro Consejerías de órganos desconcentrados (cuatro consejerías suplentes, solo entran en funciones tras la falta o renuncia de un titular;
- II. La o el titular de la Vocalía de Organización; y,
- III. La o el titular de la Vocalía de Capacitación.

Por lo anterior, se presenta un comparativo de cada una de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la integración de órganos desconcentrados en los procesos electorales del 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

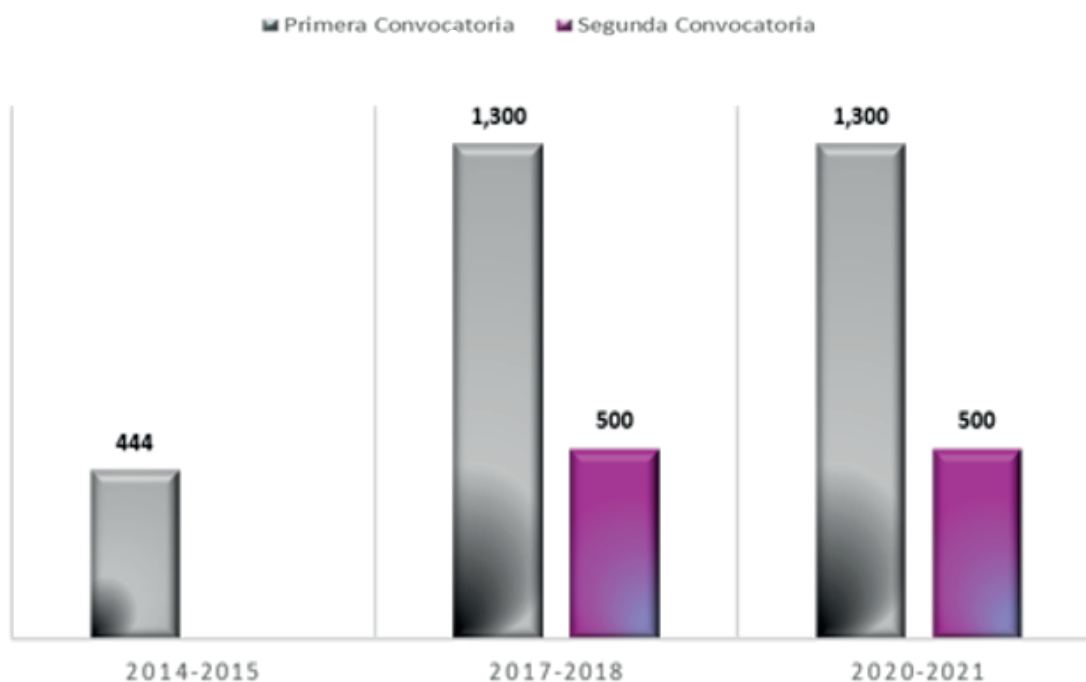
### 1.1. Publicación de convocatorias para la integración de comités y consejos distritales y municipales

Tabla 1. Convocatorias difundidas.

Convocatoria	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Primera convocatoria	444	1,300	1,300
Segunda convocatoria	-*	500	500

\*Nota: En el Proceso Electoral Ordinario Local 2014 - 2015 no se publicó una segunda convocatoria.

**Gráfica 1. Comparativo del número de convocatorias difundidas.**



*Nota: El número de convocatorias difundidas se refiere a carteles impresos.*

## 1.2. Solicitudes recibidas

**Tabla 2. Número de solicitudes recibidas.**

Convocatoria	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
1ª Convocatoria	1,438	1,564	3,074
2ª Convocatoria	434*	200	238
Designación directa	-	-	34

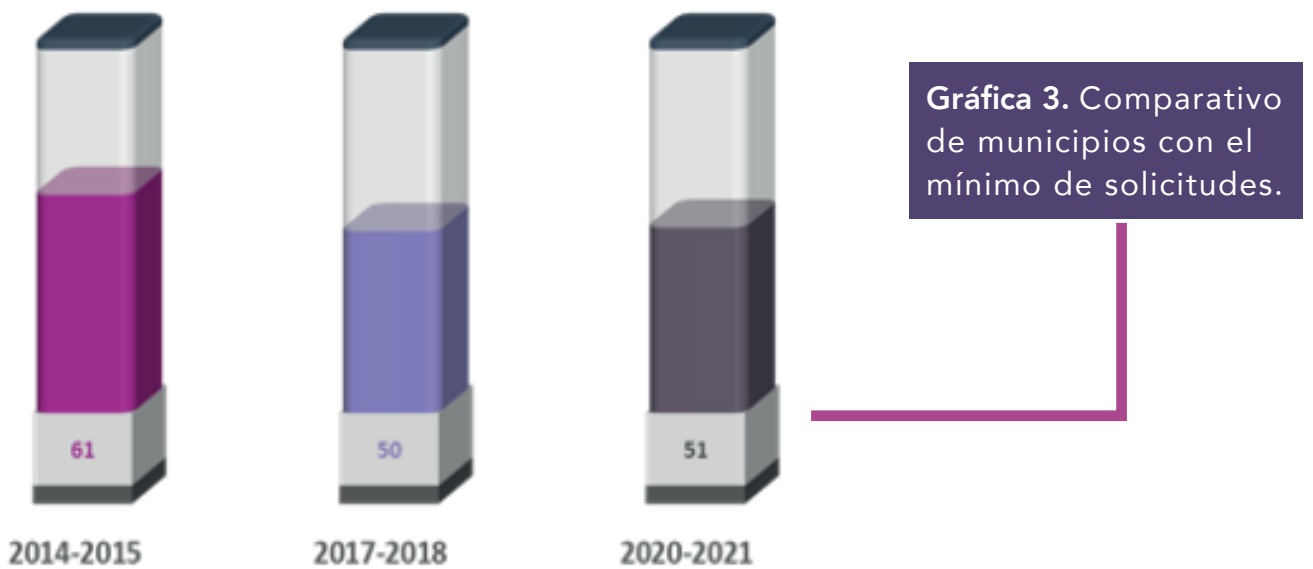
*\*Nota: Solicitudes recibidas en ampliación del plazo.*



**Tabla 3.** Municipios con el mínimo de solicitudes.

Convocatoria	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Número de municipios sin el mínimo de solicitudes*	61	50	51

\*Nota: Municipios en donde se recibieron menos de 12 solicitudes.



### 1.3. Ciudadanía que cumplió con la primera etapa y pasó a la etapa de entrevista

Tabla 4 . Número de personas que cumplieron con los requisitos.

Convocatoria	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Cumplieron con los requisitos	1,872	1,704	2,809
No cumplieron con los requisitos	0	60	503

Gráfica 4. Comparativo de personas que cumplieron con los requisitos.

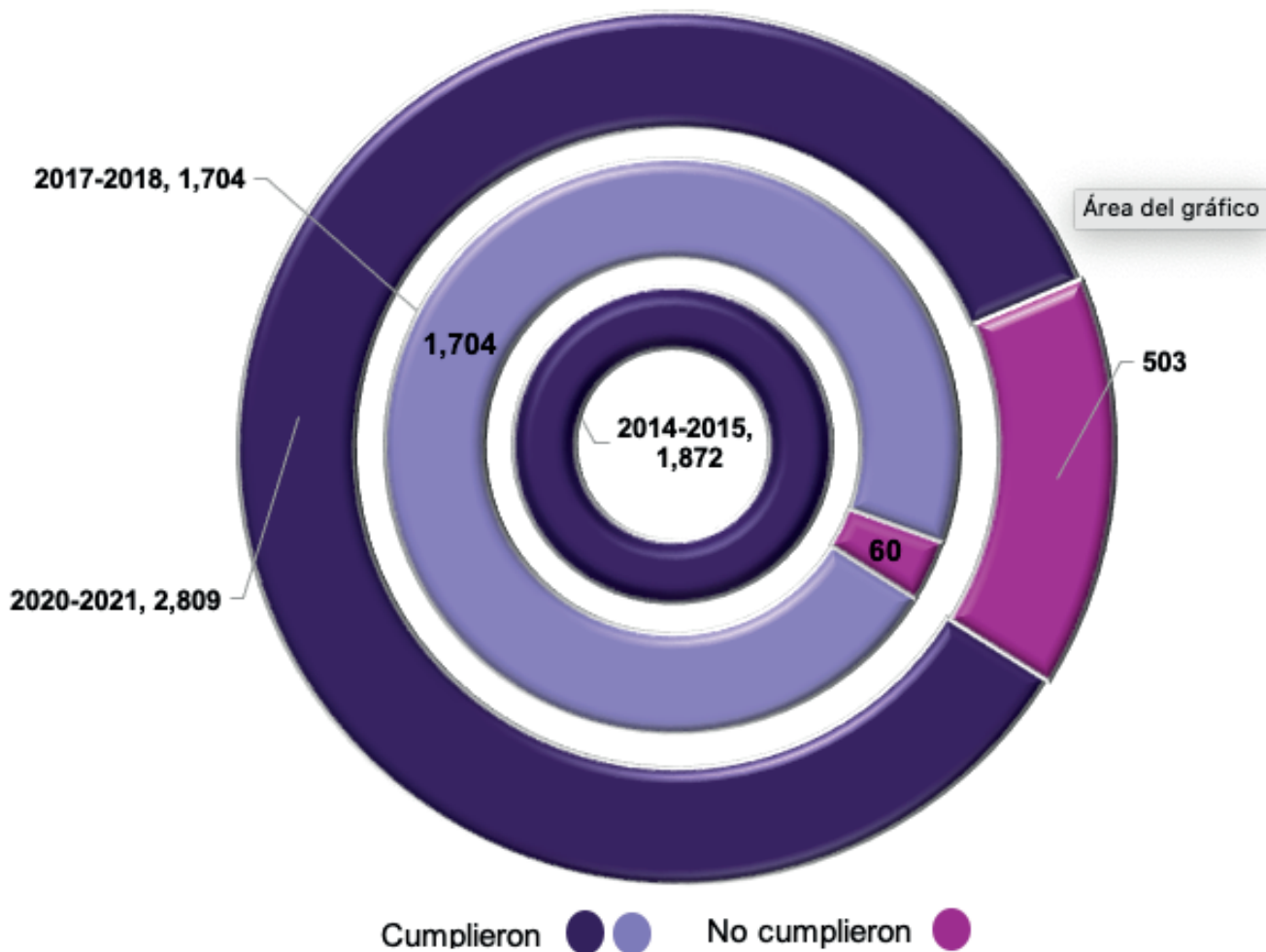


Tabla 5. Número de personas entrevistadas.

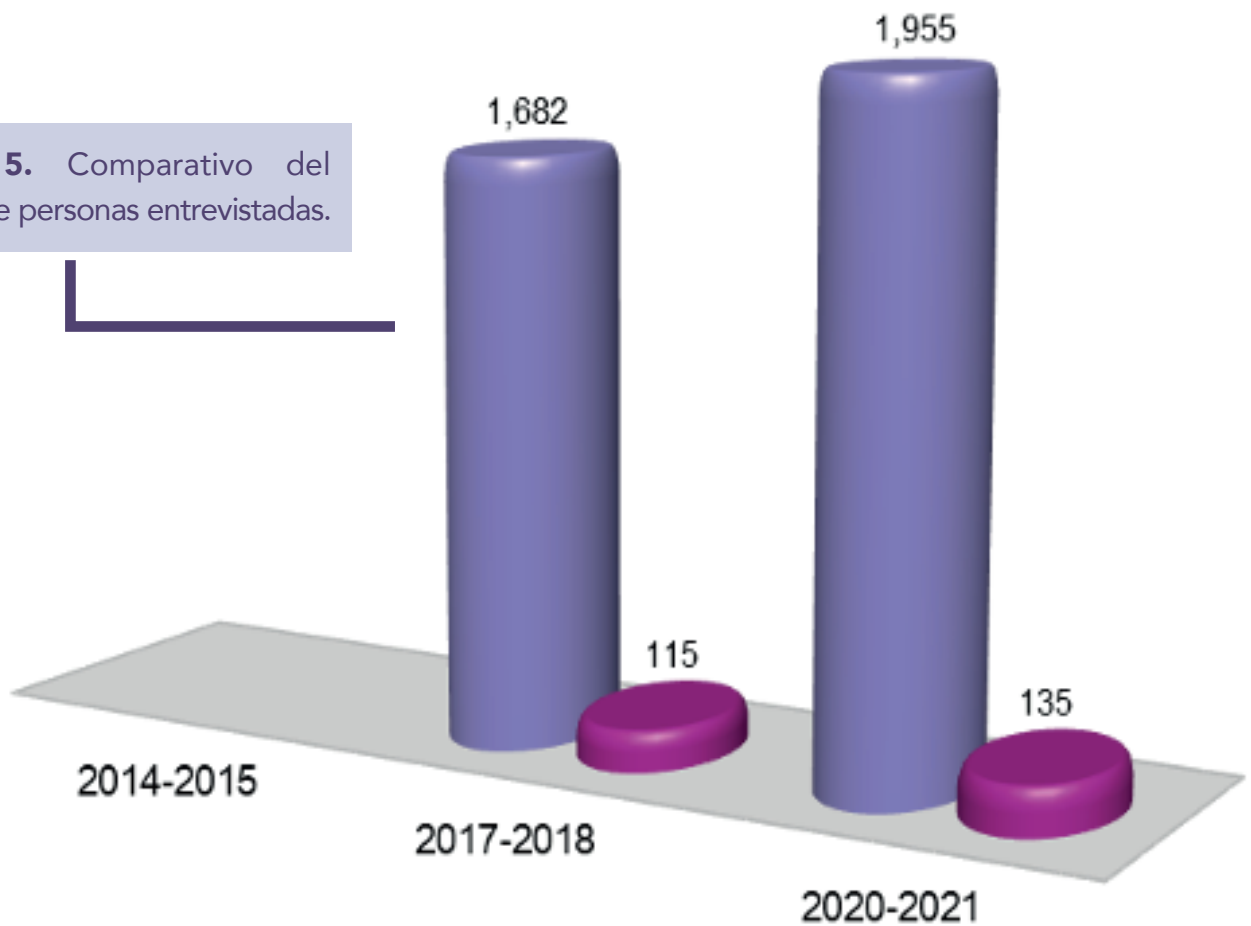
	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018*	Proceso Electoral 2020-2021**
Personas Entrevistadas/os	-	1,682	1,955
Personas que no se presentaron	-	115	135

Nota: En el proceso electoral ordinario 2014-2015, no hubo entrevistas.

\*Se entrevistó a las personas que pasaron a la etapa por designación directa.

\*\*Solamente se entrevistó a un porcentaje de las personas que cumplieron los requisitos.

**Gráfica 5.** Comparativo del número de personas entrevistadas.

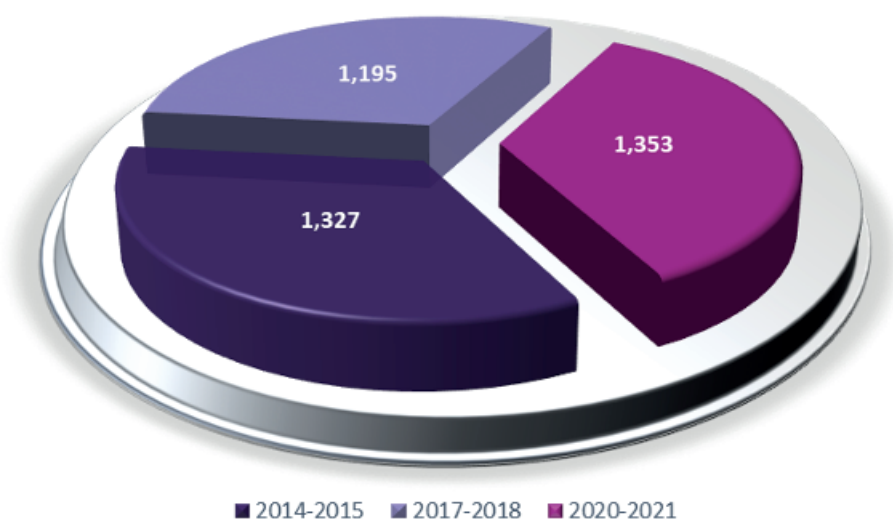


## 1.4. Integración de órganos desconcentrados en los últimos tres procesos electorales ordinarios locales

Tabla 6. Integración de los órganos desconcentrados.

Convocatoria	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Total de la ciudadanía	1,327	1,195	1,353

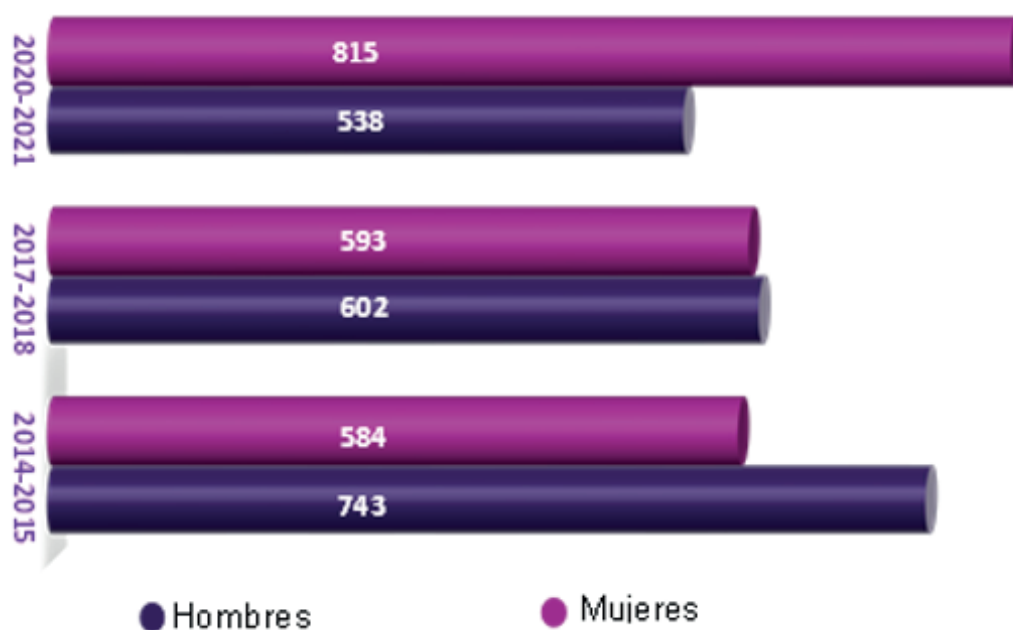
Gráfica 6. Comparativo de la integración de los órganos desconcentrados.



Nota: De acuerdo con la integración aprobada por el Consejo General para la instalación de los órganos desconcentrados. La cual se compone de 1392 personas: 928 activos y 464 suplentes. En ninguno de los tres Procesos Electorales se designó la totalidad de consejerías suplentes.

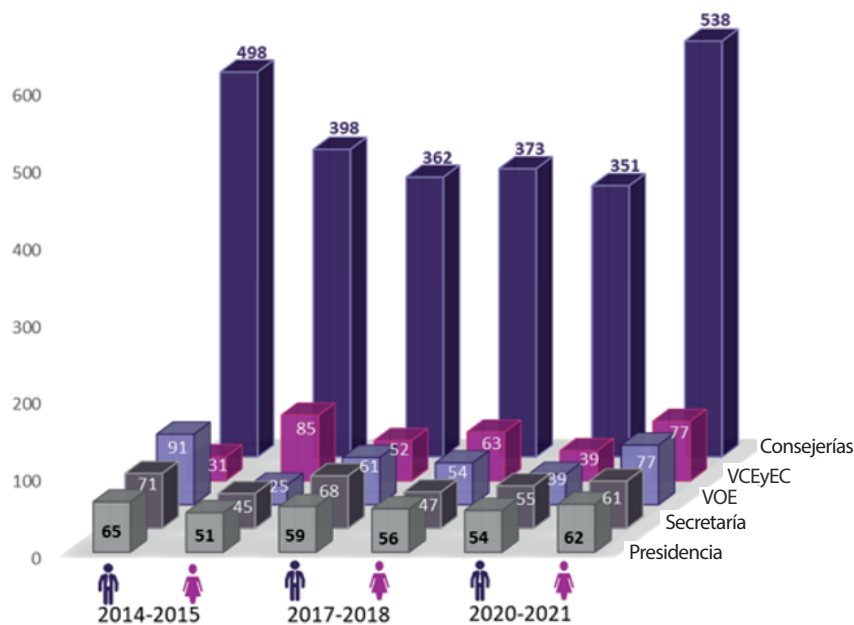
Tabla 7. Integración de órganos desconcentrados por género.

Género	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Hombres	743	602	538
Mujeres	584	593	815
Total	1,327	1,195	1,353

**Gráfica 7.** Comparativo de la integración de órganos desconcentrados por género.**Tabla 8.** Integración de órganos desconcentrados por cargo y género.

Cargos	Proceso Electoral 2014-2015		Proceso Electoral 2017-2018		Proceso Electoral 2020-2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Presidencias	65	51	59	56	54	62
Secretarías	71	45	68	47	55	61
Vocalías de Organización Electoral (VOE)	91	25	61	54	39	77
Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC)	31	85	52	63	39	77
Consejerías	485	378	362	373	351	538
<b>Total</b>	<b>743</b>	<b>584</b>	<b>602</b>	<b>593</b>	<b>538</b>	<b>815</b>

Gráfica 8. Comparativo de la integración de órganos desconcentrados por cargo y género.

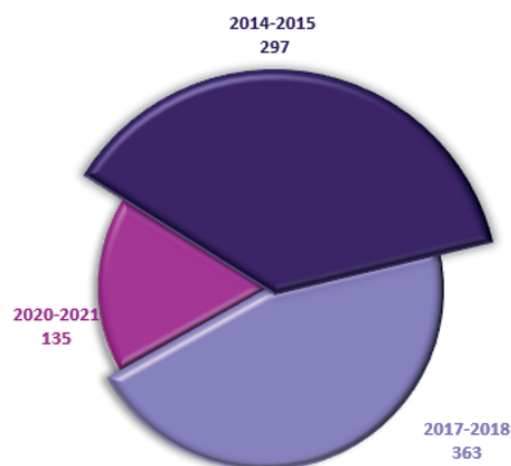


## 1.5. Sustitución de integrantes de órganos desconcentrados

Tabla 9. Total de sustituciones de integrantes de órganos desconcentrados.

Género	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Sustituciones	297	363	135

Gráfica 9. Comparativo del total de sustituciones de integrantes de órganos desconcentrados

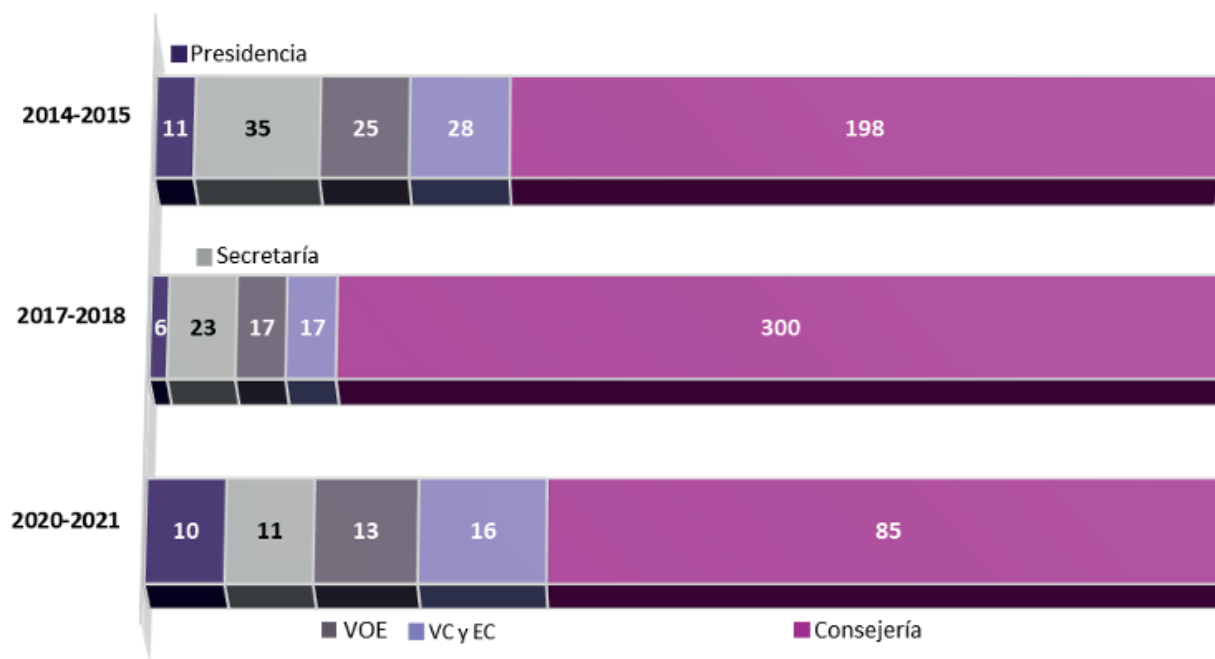




**Tabla 10.** Sustitución de integrantes de órganos desconcentrados.

Cargos	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Presidencias	11	6	10
Secretarías	35	23	11
VOE	25	17	13
VCEyEC	28	17	16
Consejerías	198	300	85
Total	297	363	135

**Gráfica 10.** Comparativo de sustitución de integrantes de órganos desconcentrados.



Dentro del IEM existen tres tipos de consejos electorales, el Consejo General, que es el órgano superior de dirección del que dependen todos los órganos del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades, el cual está integrado por la persona titular de la Consejería a cargo de la Presidencia y 6 personas titulares de las consejerías electorales.

Por otra parte, se encuentran los 24 consejos distritales y 92 consejos municipales, los cuales son órganos colegiados que deliberan y emiten los acuerdos relacionados con el proceso electoral y los procedimientos de participación ciudadana a nivel distrital y municipal, respectivamente, además de llevar a cabo las acciones necesarias, bajo la observancia de la normatividad aplicable, estos están integrados por las personas titulares de las presidencias y de 4 consejerías electorales. El primero de estos, es un órgano permanente, mientras que los segundos, se integran para el desarrollo del Proceso Electoral.

El Consejo General y los consejos distritales y municipales del Instituto celebran sesiones ordinarias, extraordinarias, especiales y con el carácter de urgentes.

- a) Serán **ordinarias** aquellas sesiones que deben celebrarse una cada mes a partir del momento de su instalación;
- b) Serán **extraordinarias** aquellas sesiones convocadas cuando se estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los miembros de los Consejos Distritales y Municipales para tratar asuntos que por su urgencia no puedan esperar para ser desahogados en la siguiente sesión ordinaria;
- c) **Especiales**, aquellas que se convoquen con objetivo único y determinado, o en caso de que así lo disponga la normativa aplicable; y
- d) También podrán ser convocadas con el carácter de **urgentes** en los términos plasmados en lineamientos que el Consejo General del Instituto emita para tal acto<sup>1</sup>.

En este apartado se hace un comparativo del número de sesiones realizadas por los tres tipos de consejos; además, del tipo de sesiones que se celebraron, así como, los informes y acuerdos que rindieron los consejos distritales y municipales del Instituto en las últimas tres elecciones.

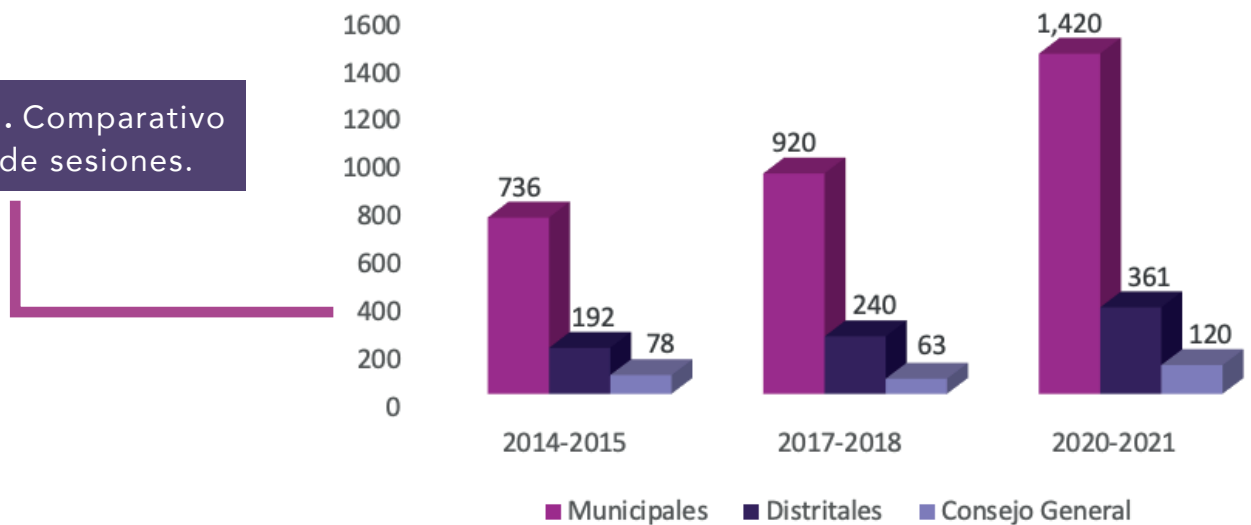
<sup>1</sup><http://www.iem.org.mx/documentos/Lineamientos%20para%20la%20Planeación%20y%20Desarrollo%20de%20las%20Actividades%20Previas%20y%20Posteriores%20a%20las%20Sesiones%20de%20los%20Consejos%20Distrital%20para%20Publicar.pdf>

Tabla 11. Sesiones del Consejo General.			
Tipo de Sesión	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Sesión Ordinaria	14	13	13
Sesión Extraordinaria	48	23	25
Sesión Extraordinaria Urgente	-	22	76
Especiales	16	5	6
Total	78	63	120

Tabla 12. Cantidad de sesiones.			
Sesiones	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Municipales*	736	920	1,420
Distritales*	192	240	361
Consejo General	78	63	120

\*Se refiere al total de sesiones que realizaron los 116 consejos distritales y municipales.

Gráfica 11. Comparativo cantidad de sesiones.

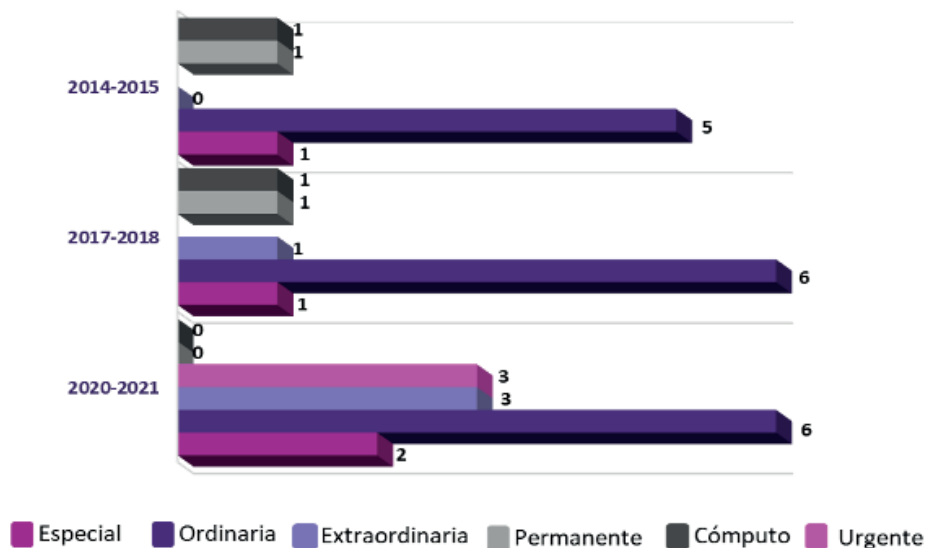


**Tabla 13.** Número de sesiones celebradas por los consejos distritales y municipales por tipo y año de elección.

Sesiones	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Especial	1	1	2
Ordinaria	5	6	6
Extraordinaria	-	1	3
Urgente	-	-	3
Permanente	1	1	-
Cómputo	1	1	-

*Nota: Para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 los Lineamientos para la Planeación y Desarrollo de las Actividades Previas y Posteriores a las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán establece como tipos de sesiones las ordinarias, extraordinarias, especiales y con el carácter de urgentes.*

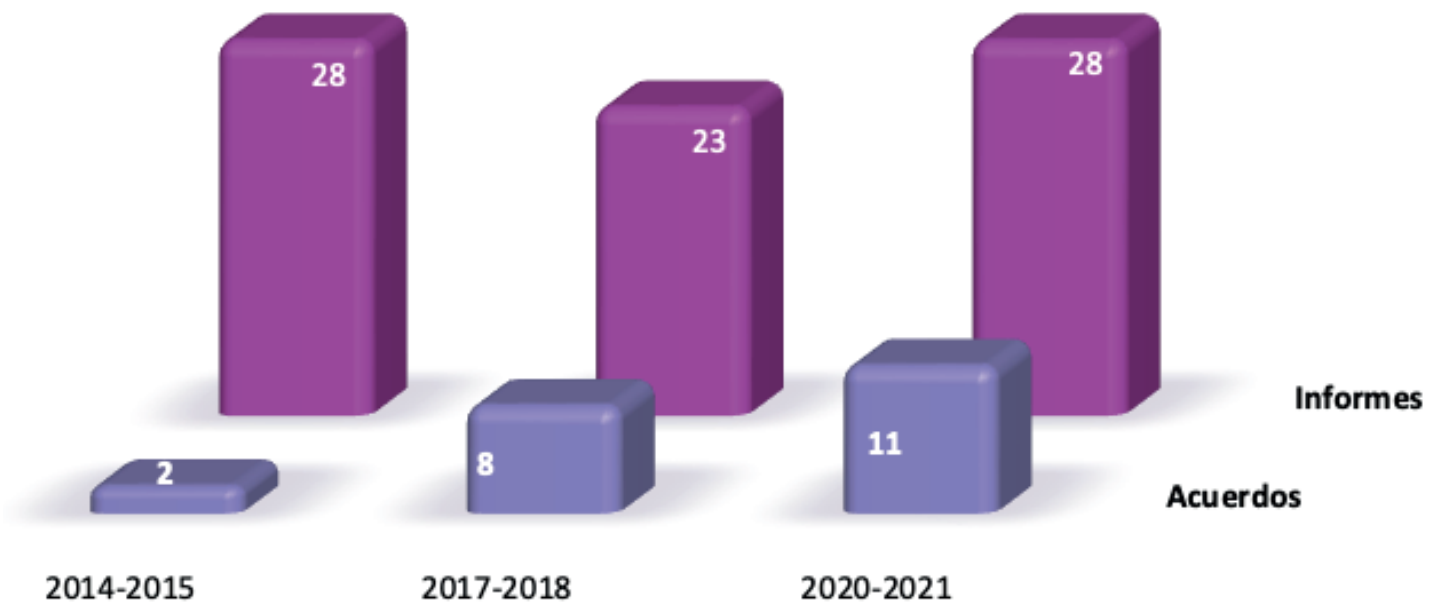
**Gráfica 12.** Comparativo de sesiones celebradas por los consejos distritales y municipales por tipo y año de elección.



**Tabla 14 . Acuerdos e informes que rindieron los consejos distritales y municipales del Instituto.**

Documentos Aprobados	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Acuerdos	2	8	11
Informes	28	23	11

**Gráfica 13. Acuerdos e informes que rindieron los consejos distritales y municipales del Instituto.**



Las y los observadores electorales son ciudadanas y ciudadanos mexicanos, facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

Toda la ciudadanía en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que manifiesten su interés en ser observadoras y observadores electorales deberán cumplir con las siguientes etapas y requisitos para lograr su acreditación:

- Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación.
- Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto y los Organismos Públicos Locales o las propias organizaciones que pertenezcan las observadoras/es electorales.
- No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.
- Presentar solicitud personalmente o a través de la organización a la que pertenezcas, ante el presidente del consejo local o distrital correspondiente a tu domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección<sup>2</sup>.

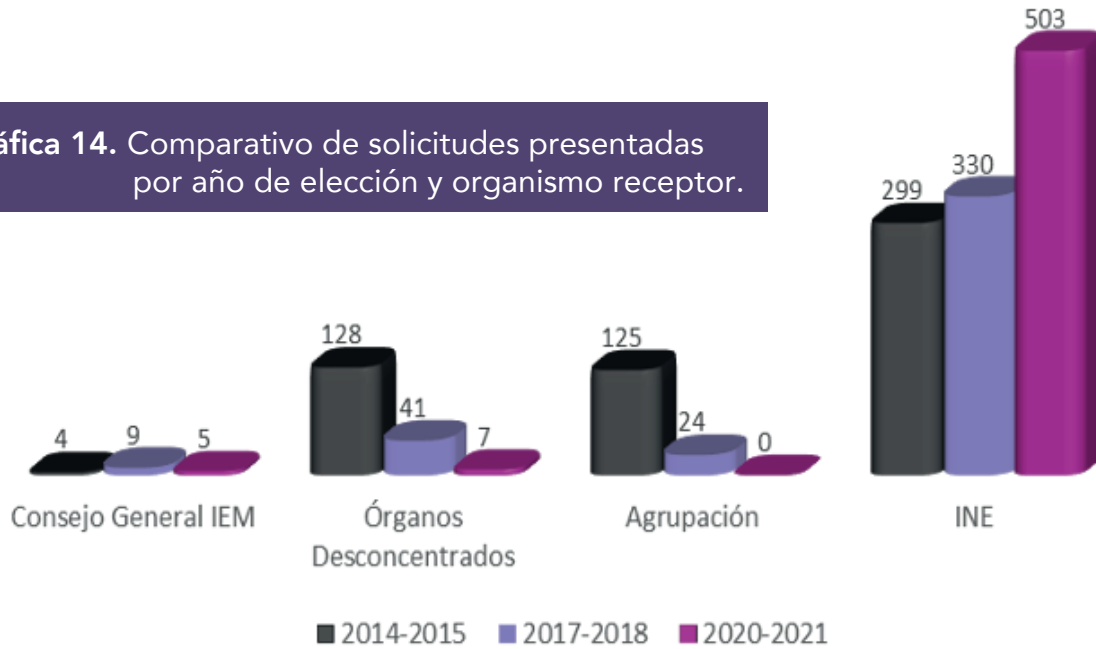
En el presente apartado se da cuenta del total de solicitudes, personas capacitadas y acreditaciones que fueron emitidas para participar como observadoras y observadores electorales en los últimos tres procesos electorales.

**Tabla 15.** Solicitudes presentadas por año de elección y organismo receptor.

Órgano Receptor	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Consejo General del IEM	4	9	5
Órganos Desconcentrados	128	41	7
Agrupación	125	24	0
Junta Local y Juntas Distritales (INE)	299	330	503
Total	556	404	515

<sup>2</sup><https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/observadores-electorales/>

**Gráfica 14.** Comparativo de solicitudes presentadas por año de elección y organismo receptor.

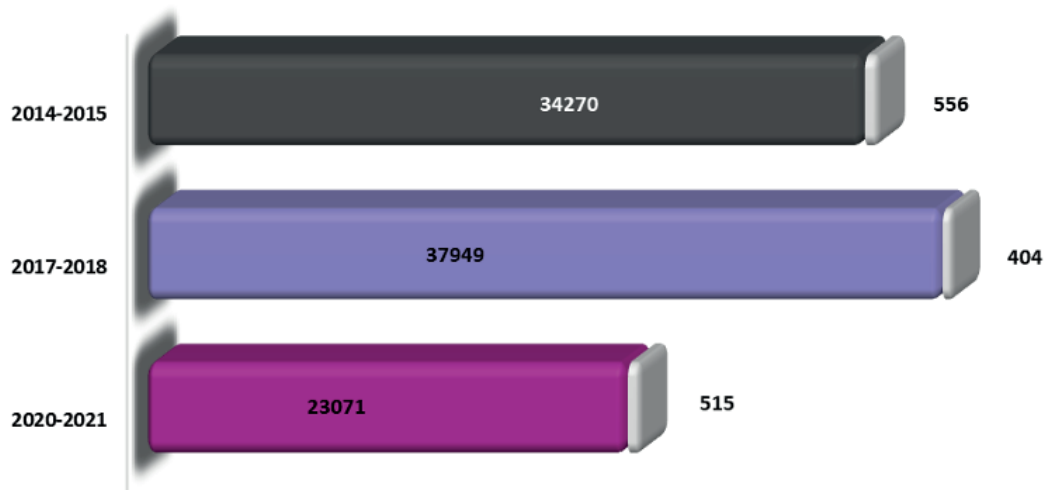


**Tabla 16.** Solicitudes recibidas a nivel estatal, con respecto de las solicitudes recibidas a nivel nacional.

Documentos Aprobados	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Nivel Nacional	34,270	37,949	23,071
Nivel Estatal	556	404	515

**Gráfica 15.**

Comparativo de solicitudes recibidas a nivel estatal, con respecto de las solicitudes recibidas a nivel nacional.



*Nota: El INE desde oficinas centrales, recibe solicitudes a nivel nacional de forma virtual, lo cual favorece la recepción de un mayor número de solicitudes.*

### 3.1. Personas capacitadas para fungir como observadoras y observadores electorales

**Tabla 17.** Personas que recibieron el curso de capacitación para fungir como observadoras y observadores electorales

Órgano que impartió la capacitación	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
IEM	154	49	10
INE	238	295	289
Total	392	344	299

**Gráfica 16.** Comparativo de personas que recibieron el curso de capacitación para fungir como observadoras/es electorales.

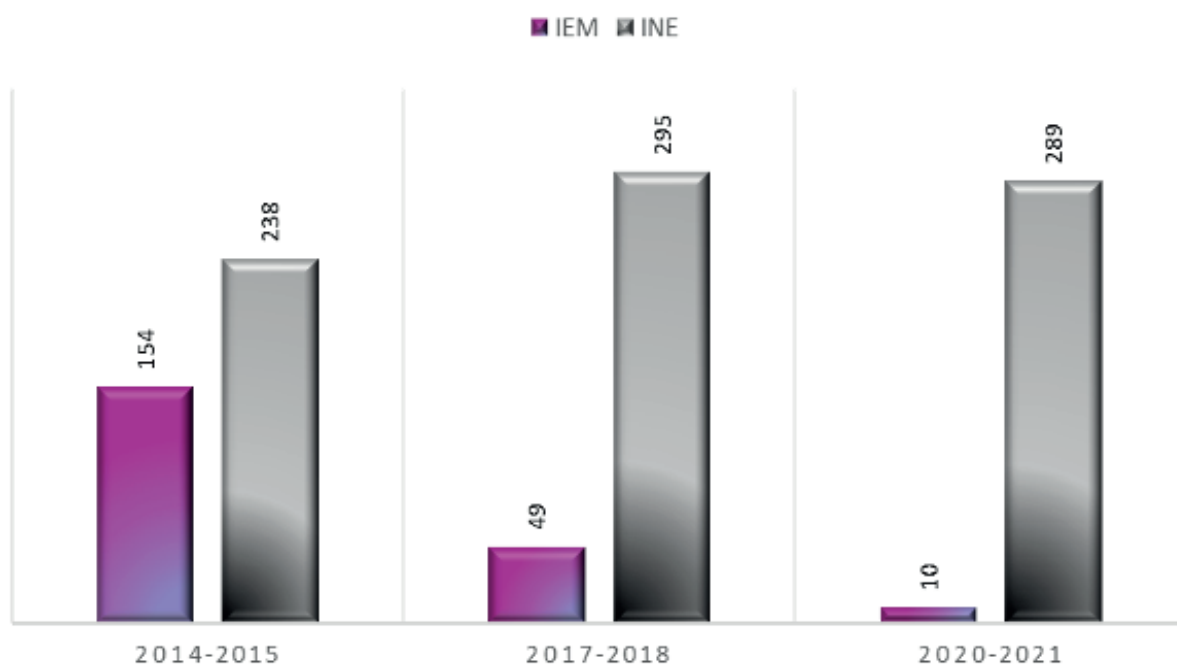
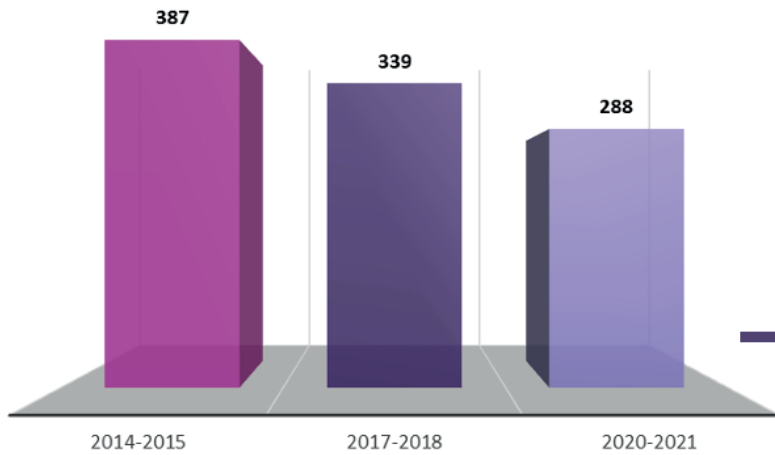




Tabla 18. Solicitudes aprobadas a nivel estatal.

Documentos Aprobados	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Solicitudes Aprobadas	387	339	288

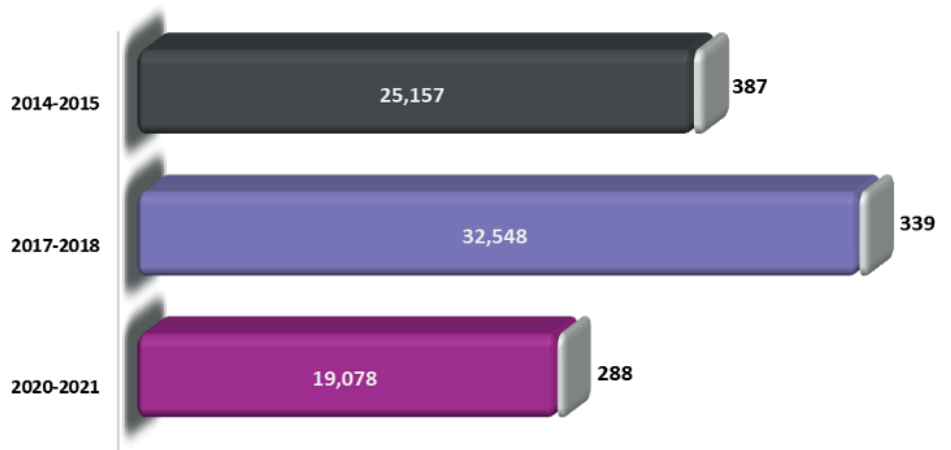


Gráfica 17. Comparativo de solicitudes aprobadas a nivel estatal.

Tabla 19. Comparativo a nivel nacional y estatal de las solicitudes aprobadas.

Órganos	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
INE	25,157	32,548	19,078
IEM	387	339	288

Gráfica 18. Solicitudes aprobadas a nivel estatal con respecto a las solicitudes aprobadas a nivel nacional.



El Padrón Electoral es la base de datos que contiene la información de la población que ha solicitado su credencial de elector. En tanto, la Lista Nominal contiene a la ciudadanía que cuenta con credencial para votar vigente, es decir, es la población que podrá ejercer su derecho al voto al haber recogido del módulo la credencial solicitada<sup>3</sup>.

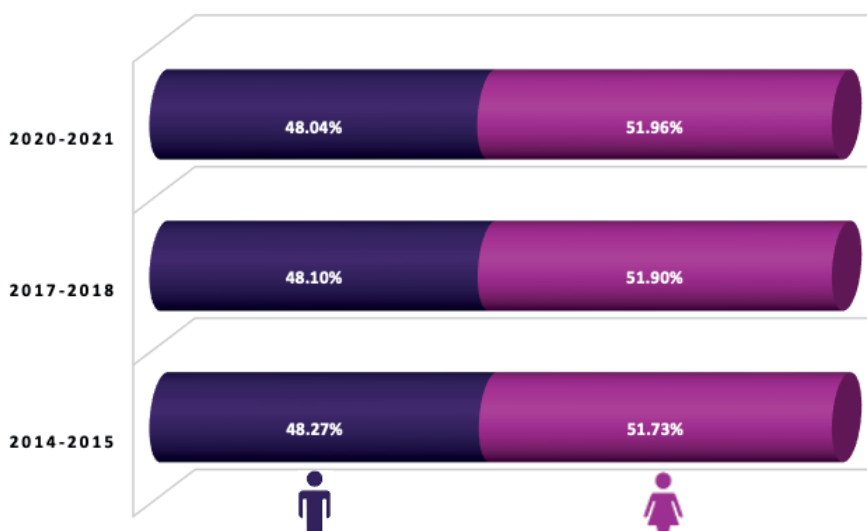
**Tabla 20. Concentrado Padrón Electoral y Lista Nominal.**

Proceso electoral	Padrón Electoral	Lista Nominal
2014-2015	3,472,729	3,240,232
2017-2018	3,480,848	3,409,268
2020-2021	3,581,511	3,574,811

**Tabla 21. Padrón Electoral por género.**

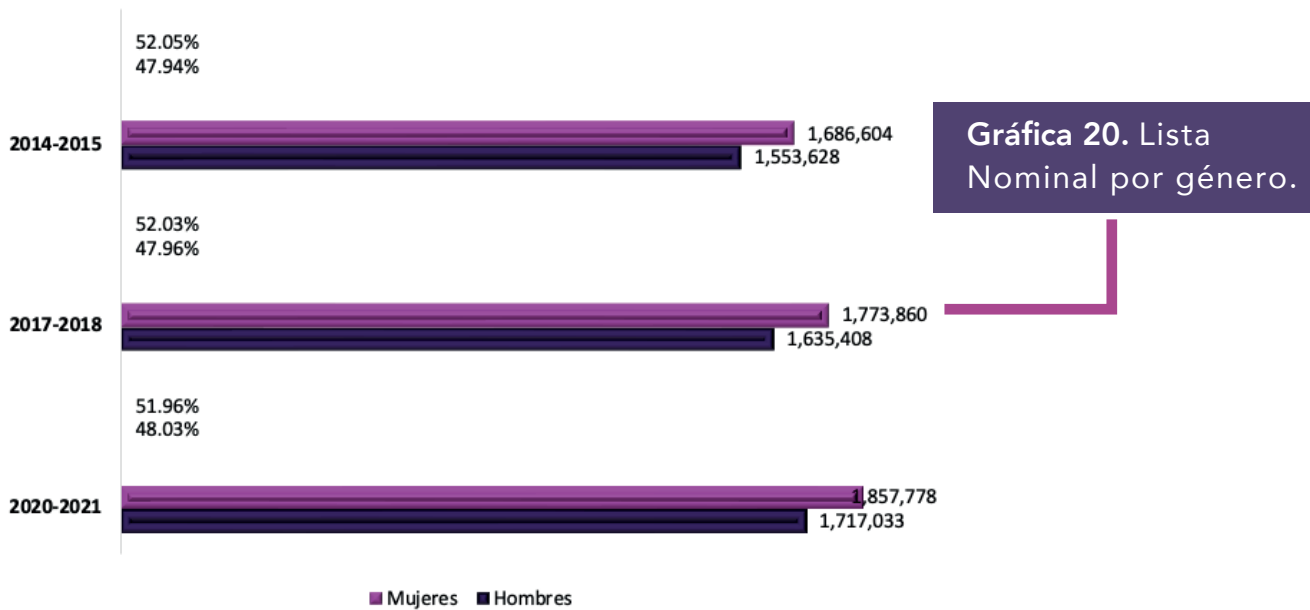
Género	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Hombres	1,676,319	1,674,565	1,720,703
Mujeres	1,796,410	1,806,283	1,860,808

**Gráfica 19. Comparativo del Padrón Electoral por género.**



<sup>3</sup>Canal del Congreso (2021). Qué es el padrón electoral y la lista nominal. Recuperado el 15 de julio de 2022 de [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14288/Qu\\_es\\_el\\_padrn\\_electoral\\_y\\_la\\_lista\\_nominal](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/14288/Qu_es_el_padrn_electoral_y_la_lista_nominal)

Género	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Hombres	1,553,628	1,635,408	1,717,033
Mujeres	1,686,604	1,773,860	1,857,778



## 5. Casillas Electorales

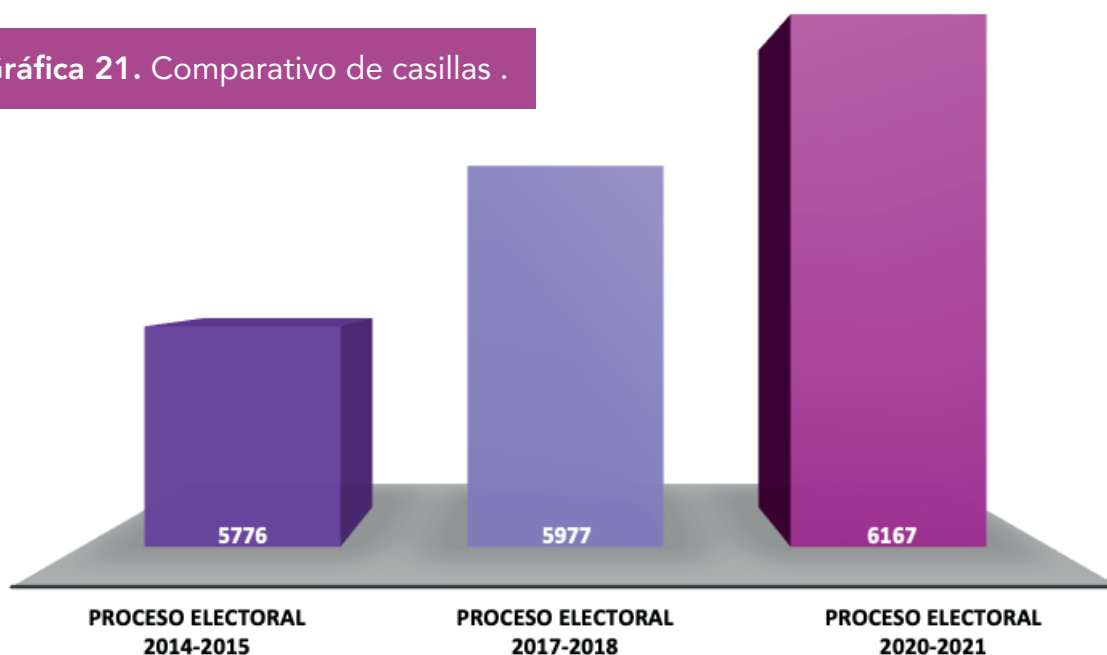
Las secciones electorales representan la forma en que están divididos los distritos uninominales del Estado, existen secciones urbanas y rurales, mientras que, las casillas electorales son los lugares a los que acude la ciudadanía para emitir su voto el día de la Jornada Electoral, estas deben tener fácil y libre acceso y se prioriza la ubicación en escuelas, oficinas, lugares públicos y por último domicilios particulares, acorde con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), las casillas podrán ser básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.

El número de casillas a instalar será proporcional al número de habitantes, es decir, en toda sección electoral se instalará una casilla por cada 750 electores o fracción, de ser dos o más se colocarán en forma contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético. Cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales dificulten a las personas trasladarse a los lugares donde se ubican las casillas básicas para emitir su voto, se instalan las casillas extraordinarias, de igual forma, se pueden instalar hasta 10 casillas especiales por Distrito Electoral Federal para recibir el voto de las personas que se encuentran fuera de su sección electoral.

**Tabla 23. Total de Casillas aprobadas.**

	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Total de casillas aprobadas	5,776	5,977	6,167

**Gráfica 21. Comparativo de casillas .**



**Tabla 24. Casillas aprobadas por tipo de sección.**

Tipo de sección	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Urbana	2,528	3,168	3,255
Rural	3,248	2,809	2,912

Gráfica 22. Comparativo de casillas aprobadas por tipo sección.

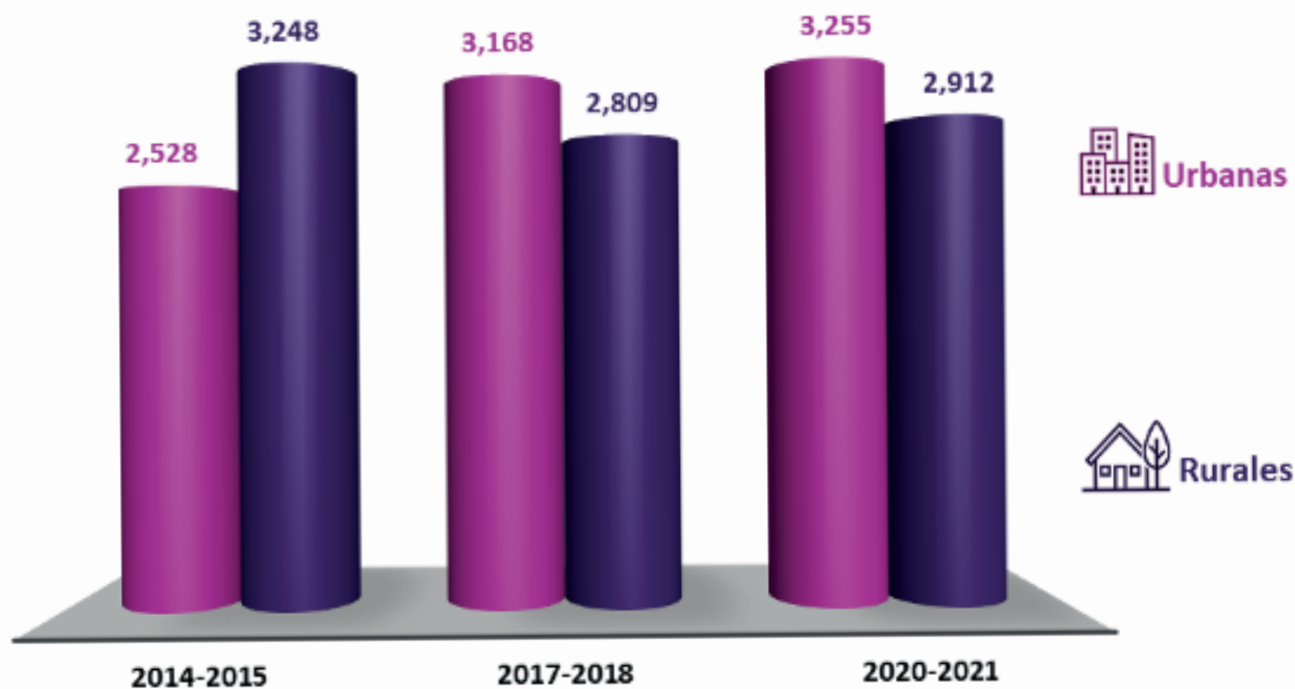


Tabla 25. Casillas aprobadas por tipo de casilla.

Tipo de Casilla	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Básicas	2,663	2,650	2,659
Contiguas	2,845	3,001	3,189
Extraordinarias	224	277	272
Especiales	44	49	47
Total	5,776	5,977	6,167

Gráfica 23. Comparativo de casillas aprobadas por tipo de casilla.

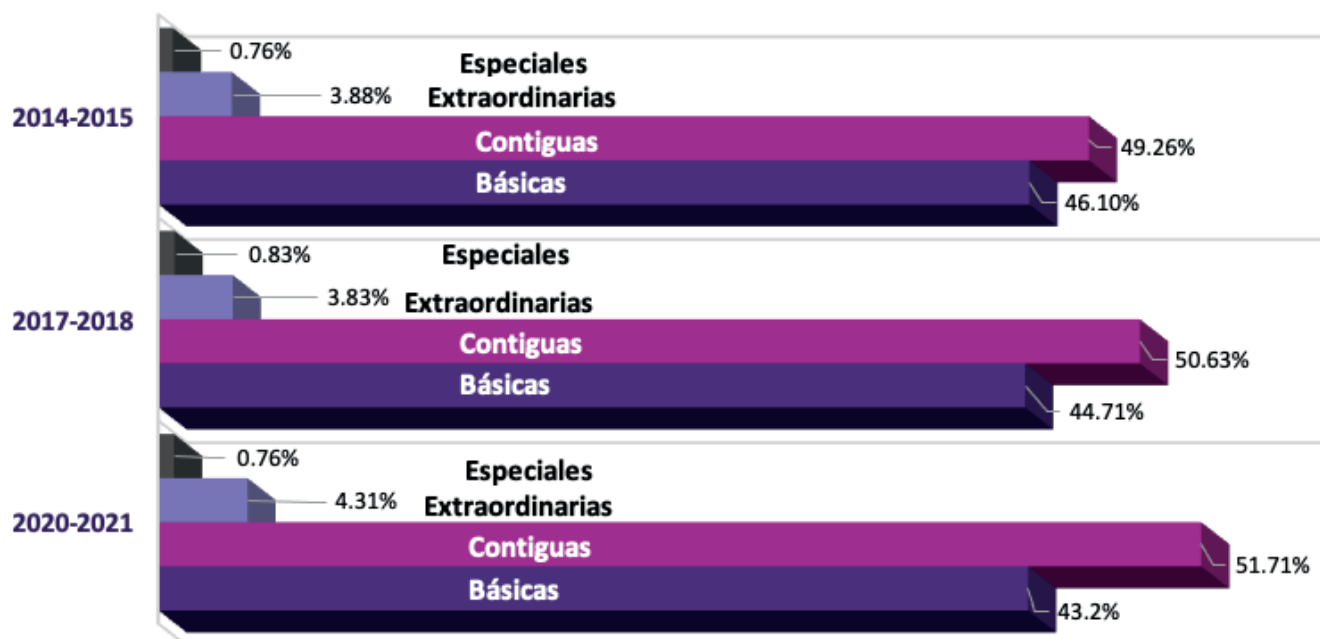
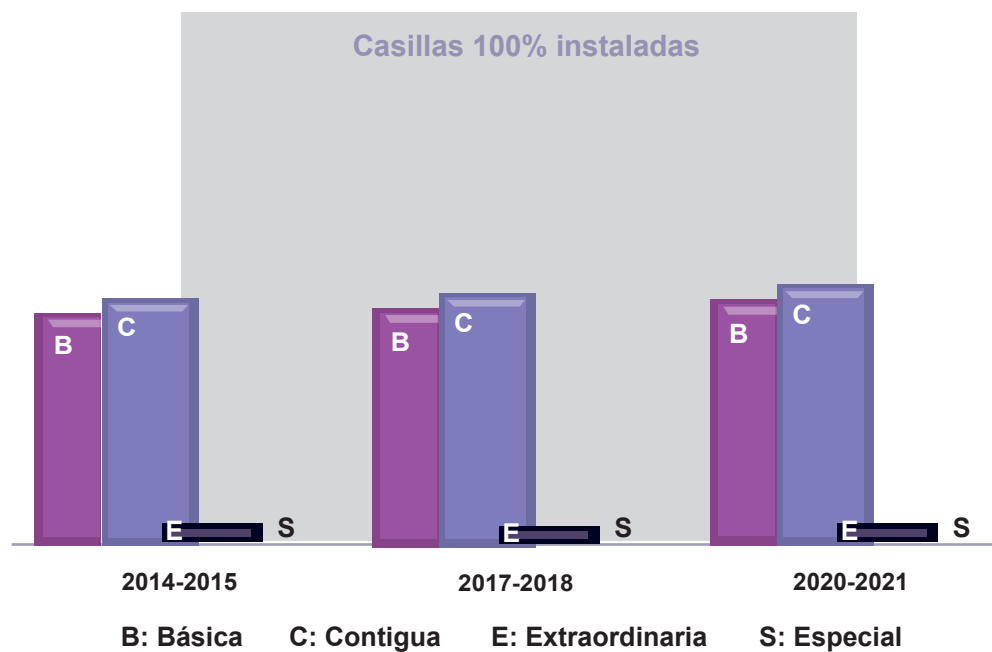


Tabla 26. Porcentaje y total de casillas instaladas por tipo de casilla.

Tipo de Casilla	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Básicas	46.10%	44.71%	43.12%
Contiguas	49.26%	50.63%	51.71%
Extraordinarias	3.88%	3.83%	4.41%
Especiales	0.76%	0.83%	0.76%
Porcentaje total de casillas instaladas*	100%	100%	100%

\*Información obtenida del SIJE, es importante mencionar que durante el transcurso de la Jornada Electoral se suscitaron incidentes en varias casillas, lo que hizo imposible que en estas se recibiera la votación o se realizará el cómputo y clausura de la misma.

**Gráfica 24. Porcentaje y total de casillas instaladas por tipo de casilla.**



**Tabla 27. Casillas instaladas por distrito.**

Cvo.	Distrito	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
1	La Piedad	278	276	282
2	Puruándiro	241	304	315
3	Maravatío	228	235	246
4	Jiquilpan	294	269	280
5	Paracho	275	207	228
6	Zamora	236	250	258
7	Zacapu	262	264	278
8	Tarímbaro	305	264	279
9	Los Reyes	236	292	303
10	Morelia Noroeste	236	216	235
11	Morelia Noreste	209	250	265

Tabla 27. Casillas instaladas por distrito.

Cvo.	Distrito	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
12	Hidalgo	249	266	277
13	Zitácuaro	223	233	227
14	Uruapan Norte	214	214	217
15	Pátzcuaro	270	239	245
16	Morelia Suroeste	261	252	272
17	Morelia Sureste	219	281	290
18	Huetamo	227	272	281
19	Tacámbaro	219	269	279
20	Uruapan Sur	265	188	199
21	Coalcomán	190	230	235
22	Múgica	213	249	256
23	Apatzingán	197	226	236
24	Lázaro Cárdenas	213	223	231

Tabla 28. Casillas instaladas por municipio.

Cvo.	Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
1	Acuitzio	16	17	18
2	Aguililla	23	22	22
3	Álvaro Obregón	27	30	30
4	Angamacutiro	23	23	25
5	Angangueo	13	12	12
6	Apatzingán	165	165	172
7	Áporo	6	6	6
8	Aquila	32	31	32



**Tabla 28. Casillas instaladas por municipio.**

Cvo.	Municipal	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
9	Ario	44	47	47
10	Arteaga	35	36	36
11	Briseñas	11	11	11
12	Buenavista	50	55	55
13	Carácuaro	16	16	17
14	Coahuayana	18	20	21
15	Coalcomán de Vázquez Pallares	28	30	30
16	Coeneo	41	42	42
17	Cojumatlán de Régules	17	18	19
18	Contepec	37	39	40
19	Copándaro	12	12	12
20	Cotija	38	36	36
21	Cuitzeo	38	42	43
22	Charapan	14	9	8
23	Charo	27	29	29
24	Chavinda	17	18	20
25	Cherán	21	4	4
26	Chilchota	41	40	47
27	Chinicuila	11	11	10
28	Chucándiro	11	11	11
29	Churintzio	13	13	13
30	Churumuco	23	22	22
31	Ecuandureo	23	23	23
32	Epitacio Huerta	21	21	21
33	Erongarícuaro	19	19	23

Tabla 28. Casillas instaladas por municipio.

Cvo.	Municipal	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
34	Gabriel Zamora	28	28	30
35	Hidalgo	148	154	161
36	Huandacareo	18	18	18
37	Huaniqueo	14	14	14
38	Huetamo	65	66	69
39	Huiramba	11	11	11
40	Indaparapeo	24	25	26
41	Irimbo	19	20	21
42	Ixtlán	20	20	21
43	Jacona	75	80	81
44	Jiménez	23	24	24
45	Jiquilpan	61	63	66
46	José Sixto Verduzco	37	38	38
47	Juárez	20	20	20
48	Jungapeo	26	27	30
49	La Huacana	50	9	50
50	La Piedad	131	136	138
51	Lagunillas	9	9	10
52	Lázaro Cárdenas	213	225	231
53	Los Reyes	84	92	98
54	Madero	23	25	27
55	Maravatío	104	109	115
56	Marcos Castellanos	19	19	20
57	Morelia	933	999	1062
58	Morelos	16	16	16

**Tabla 28.** Casillas instaladas por municipio.

Cvo.	Municipal	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
59	Múgica	53	56	60
60	Nahuátzen	33	21	27
61	Nocupétaro	17	17	17
62	Nuevo Parangaricutiro	25	26	26
63	Nuevo Urecho	13	13	14
64	Numarán	17	17	17
65	Ocampo	24	26	28
66	Pajacuarán	31	32	33
67	Panindícuaro	29	29	31
68	Parácuaro	32	33	33
69	Paracho	40	43	45
70	Pátzcuaro	108	111	117
71	Penjamillo	28	31	31
72	Peribán	28	33	34
73	Purépero	22	22	22
74	Puruándiro	95	100	107
75	Queréndaro	22	22	22
76	Quiroga	34	31	32
77	Sahuayo	92	95	99
78	Salvador Escalante	92	56	58
79	San Lucas	29	29	29
80	Santa Ana Maya	18	18	19
81	Senguio	25	26	28
82	Susupuato	15	15	15
83	Tacámbaro	87	94	97

Tabla 28. Casillas instaladas por municipio.

Cvo.	Municipal	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
84	Tancítaro	32	35	38
85	Tangamandapio	38	40	41
86	Tangancícuaro	50	50	52
87	Tanhuato	21	22	22
88	Taretan	19	20	22
89	Tarímbaro	97	109	120
90	Tepalcatepec	28	28	31
91	Tingambato	17	12	12
92	Tingüindín	21	21	22
93	Tiquicheo de Nicolás Romero	18	18	18
94	Tlalpujahuá	35	34	36
95	Tlazazalca	13	14	14
96	Tocumbo	19	19	19
97	Tumbiscatío	11	11	11
98	Turicato	49	49	51
99	Tuxpan	34	35	36
100	Tuzantla	27	26	27
101	Tzintzuntzan	18	19	20
102	Tzitzio	20	20	20
103	Uruapan	376	402	416
104	Venustiano Carranza	37	37	38
105	Villamar	34	34	34
106	Vista Hermosa	26	26	27
107	Yurécuaro	38	38	41
108	Zacapu	95	101	109

**Tabla 28.** Casillas instaladas por municipio.

Cvo.	Municipal	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
109	Zamora	236	250	258
110	Zináparo	7	7	7
111	Zinapécuaro	66	70	73
112	Ziracuaretiro	19	21	17
113	Zitácuaro	186	195	187

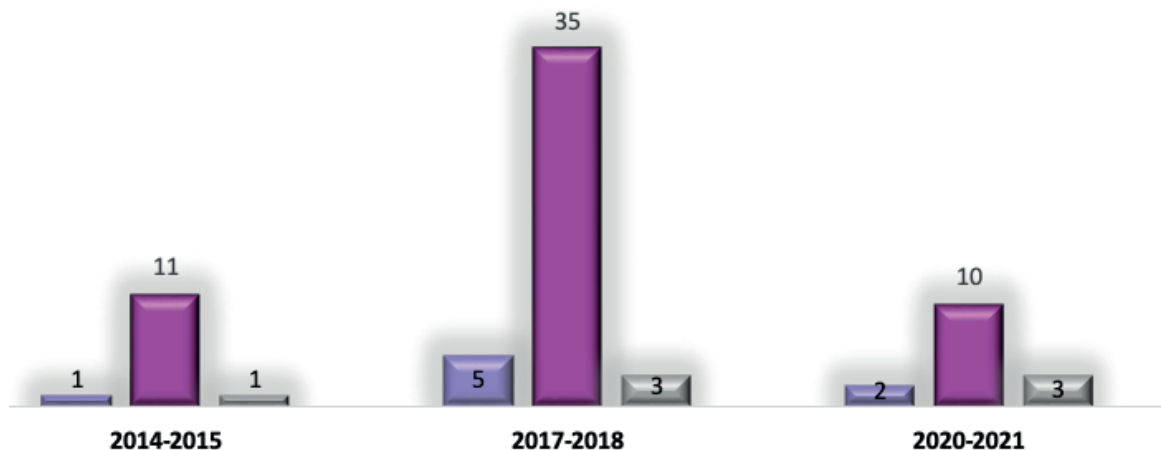
## 6. Candidaturas Independientes, participantes y electas

**Tabla 29.** Participación de Candidaturas Independientes por elección.

Proceso Electoral	Gubernatura		Diputaciones		Ayuntamientos	
	Postulados	Candidaturas Electas	Postulados	Candidaturas Electas	Postulados	Candidaturas Electas
2014-2015	0	0	0	0	11	1
2017-2018	N/A	N/A	5	0	35	3
2020-2021	0	0	2	0	14	3

**Gráfica 25.** Comparativo de Candidaturas Independientes postuladas y electas.

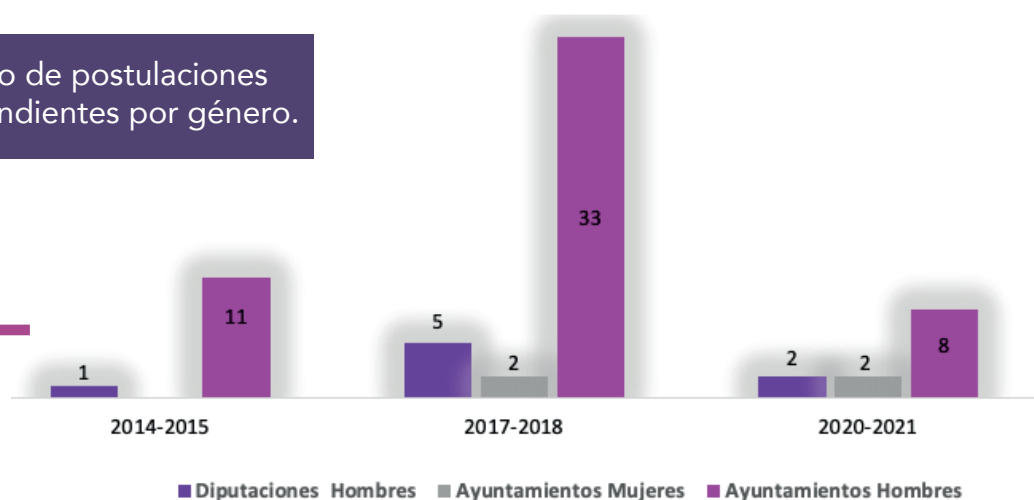
■ Diputaciones Postulados ■ Ayuntamientos Postulados ■ Ayuntamientos Candidaturas Electas



**Tabla 30.** Postulaciones de candidaturas independientes por género.

Proceso Electoral	Gubernatura		Diputaciones		Ayuntamientos	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2014 - 2015	0	0	0	1	0	11
2017 - 2018	N/A	N/A	0	5	2	33
2020 - 2021	0	0	0	2	2	8

**Gráfica 26.** Comparativo de postulaciones de candidaturas independientes por género.



## 7. Acciones Afirmativas

Las acciones afirmativas deben ser entendidas dentro de una variedad de instrumentos diseñados para enfrentar situaciones de desigualdad en el acceso a espacios o beneficios de la vida social y, hoy en día, "es parte fundamental y un mecanismo de privilegio en las modernas estrategias de desarrollo social, permitiendo que los sectores y grupos excluidos puedan integrarse sistemáticamente a procesos, estructuras e instituciones más amplias"<sup>4</sup>.

En este sentido y derivado del Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se aprueban los Lineamientos y Acciones Afirmativas para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género en la postulación de Candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 - 2021 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, siendo el primer Proceso Electoral en el que se aplicaron en su totalidad dichos instrumentos.

<sup>4</sup> Consultable en: *Diccionario Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*  
<https://www.iidh.ed.cr/capel/diccionario/index.html>

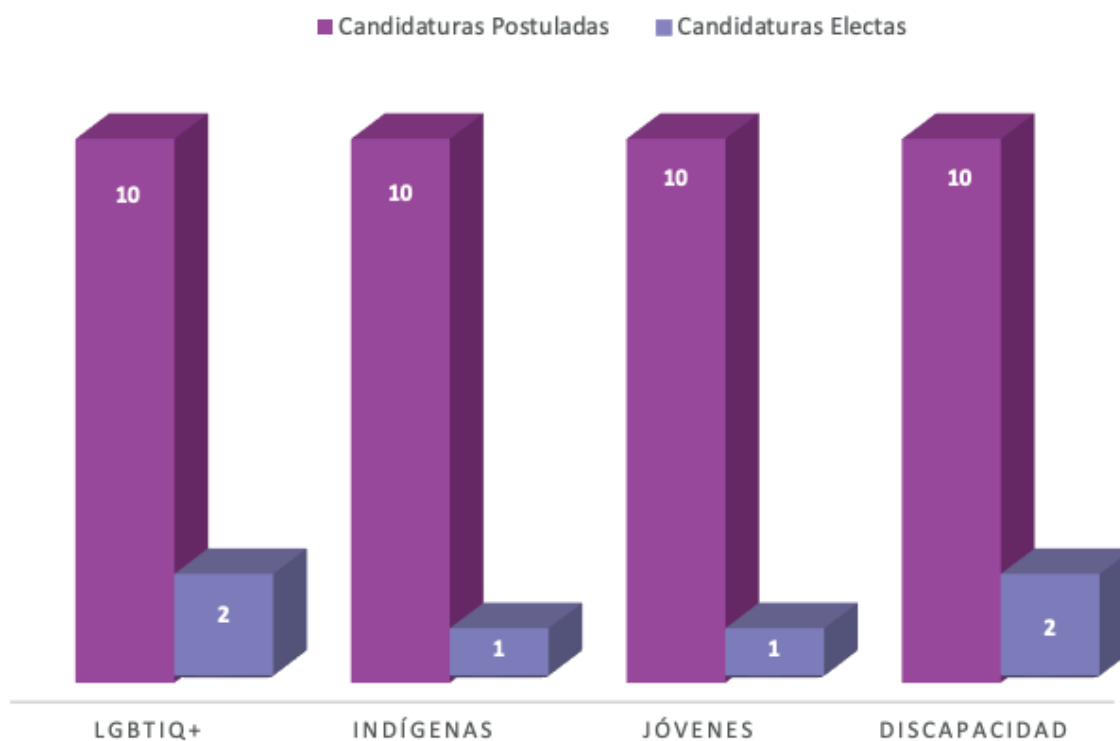
Quedando como a continuación se enlista:

**Tabla 31.** Acciones afirmativas en la elección de diputaciones.

Grupo Vulnerable	Candidaturas Postuladas	Candidaturas Electas
LGBTIQ+*	10	2
Indígenas	10	1
Jóvenes	10	1
Discapacidad	10	2

\*Nota: LGBTQ+ es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, travesti, intersex y queer. Al final se suele añadir el símbolo "+" para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

**Gráfica 27.** Acciones afirmativas en la elección de diputaciones.

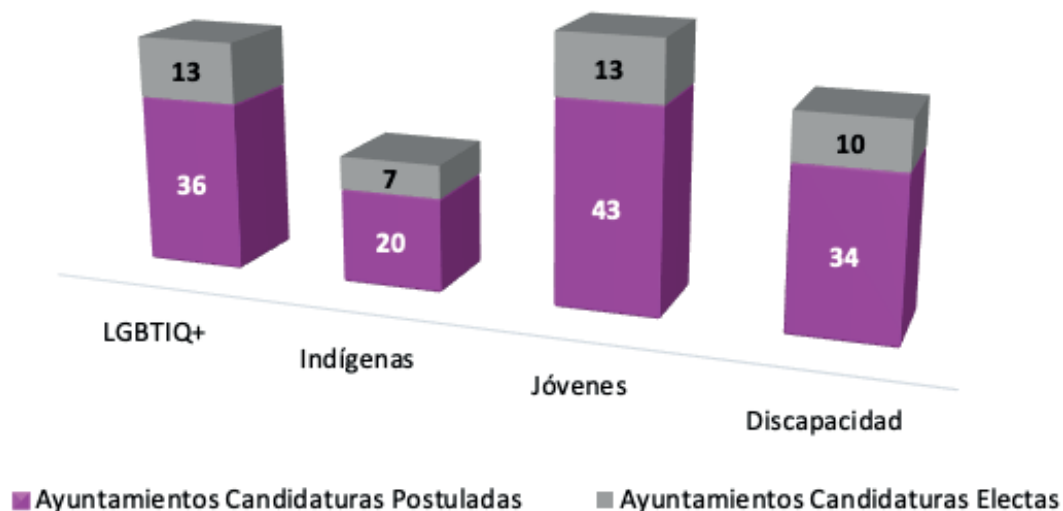


**Tabla 32.** Acciones afirmativas en la elección de ayuntamientos.

Grupo Vulnerable	Candidaturas Postuladas	Candidaturas Electas
LGBTIQ+*	36	13
Indígenas	20	7
Jóvenes	43	13
Discapacidad	34	10

\*Nota: LGBTQ+ es la sigla compuesta por las iniciales de las palabras lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, travesti, intersex y queer. Al final se suele añadir el símbolo "+" para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

**Gráfica 28.** Acciones afirmativas en la elección de ayuntamientos.



Nota: En las candidaturas de las diputaciones, las sindicaturas y las regidurías, las fórmulas están compuestas por un propietario y un suplente, para este caso, solamente se toma en cuenta al propietario para la suma de las candidaturas postuladas.

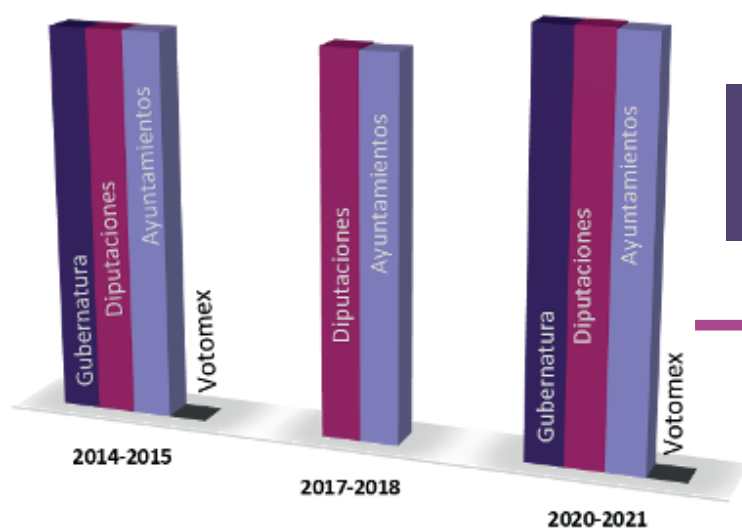


La documentación electoral está integrada por boletas, actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, actas de electores en tránsito, acta de clausura de casilla y acta de cómputo estatal, distrital y municipal y la documentación en donde se registra lo sucedido durante la Jornada Electoral y posteriormente, en los cómputos distritales y municipales.

En este apartado se muestra un comparativo de la documentación electoral que se originó para los procesos electorales, correspondientes a los años 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

**Tabla 33.** Número de boletas producidas por tipo y año de elección.

Boletas Electorales	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Gubernatura	3,600,000	-	3,876,541
Diputaciones	3,600,000	3,568,579	3,876,541
Ayuntamientos	3,600,000	3,555,092	3,861,536
Votomex	2,000	-	1,932

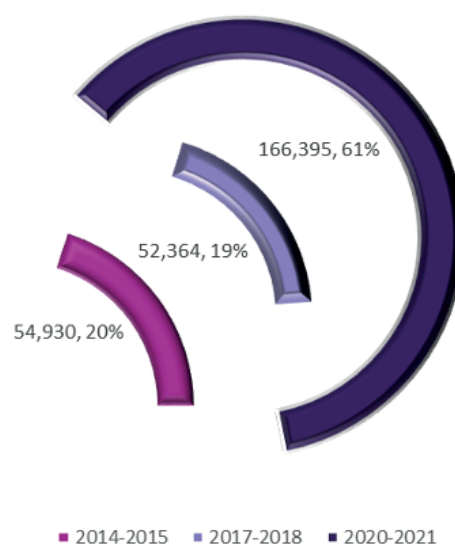


**Gráfica 29.** Comparativo de boletas producidas por tipo y año de elección.

**Tabla 34.** Número de actas electorales producidas por la empresa designada para los procesos electorales.

Actas Electorales	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Actas de jornada electoral, de escrutinio y cómputo, de electores en tránsito, de clausura de casilla y de cómputo estatal, distrital y municipal.	166,395	52,364	54,930

**Gráfica 30.** Comparativo de actas utilizadas en los tres últimos procesos electorales.



\*Las cantidades de actas en las dos últimas elecciones es muy parecido aun cuando en 2018 no hubo elección para la gubernatura, esto es porque en la elección de 2021 no se produjeron actas para sesiones de cómputos debido a que fueron impresas en los consejos distritales y municipales a través del Sistema de Cómputos.

## 9. Material Electoral

Los materiales electorales son los instrumentos que permite a la ciudadanía emitir su voto de manera igualitaria y transparente, tales como: el cancel electoral, urnas, cajas paquete electoral, marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble, marcadores de boletas y base porta urnas.

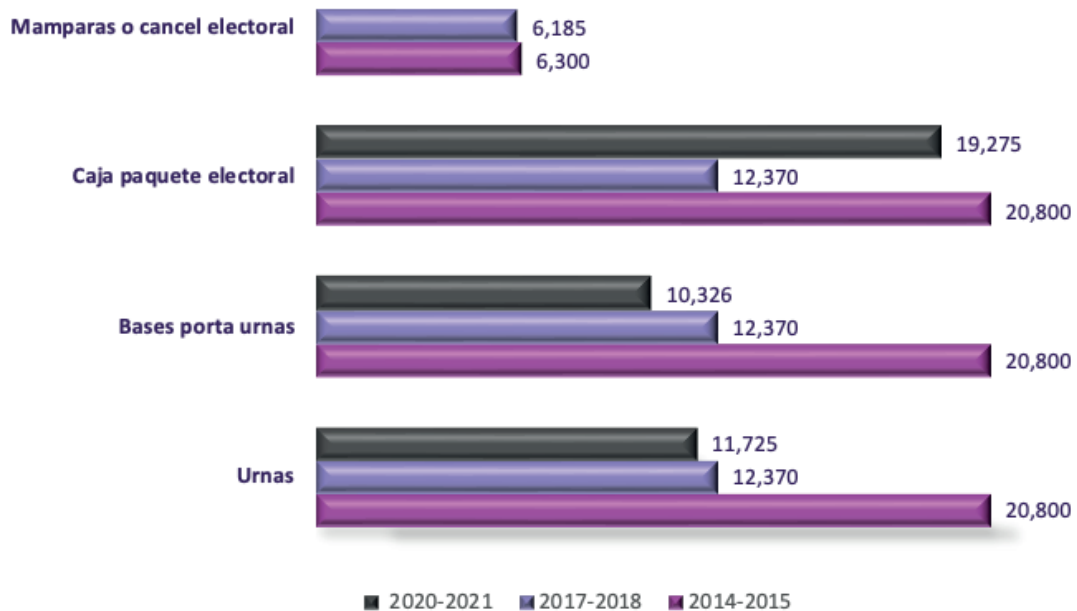
En procesos electorales concurrentes, es atribución del Instituto Nacional Electoral (INE) el proveer el líquido indeleble y la marcadora de credenciales.

**Tabla 35.** Producción de material electoral utilizado en las tres últimas elecciones.

Materiales Electorales	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Urnas	20,800	12,370	11,725
Bases porta urnas	20,800	12,370	10,326
Caja paquete electoral*	20,800	12,370	19,275
Mamparas o cancel electoral**	6,300	6,185	0

\*Durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 no se considera la destrucción de ninguna Caja Paquete Electoral, ya que estas serán reutilizadas en el próximo Proceso Electoral.

\*\*En el caso de las Mamparas, de conformidad con la normatividad no fue necesaria su adquisición, toda vez que en la mayoría de las casillas se utilizaron aquellas propiedad del INE, solo en el caso de Morelia, se requirieron 1,108, las cuales fueron reutilizadas del material del Proceso Electoral Local 2017-2018.

**Gráfica 31.** Material electoral por año de elección.

Es un ejercicio científico estadístico, el cual permite calcular con mayor precisión y confianza las estimaciones de las tendencias de los resultados la misma noche de la elección y comunicar los resultados a la ciudadanía, con esto se permite conocer con mucha rapidez a tan solo pocas horas de finalizada la votación de cómo serán los resultados al término del conteo de los votos.

Para realizar este ejercicio se eligen algunas casillas aleatoriamente y con los resultados de las casillas comienzan las estimaciones. Tanto la precisión como la confiabilidad de los resultados de un conteo rápido dependen de un proceso matemático que se realiza con diferentes métodos de estadística, así como de los resultados de votación de cada casilla seleccionada en la muestra<sup>5</sup>.

En este caso, se mostrará la información estadística a partir del Proceso Electoral 2020-2021, al haber sido este el primer proceso en que se implementó el Conteo Rápido.

**Tabla 36.** Número de casillas para la muestra estadística.

Proceso Electoral	No. de casillas seleccionadas para la muestra	No. de casillas donde se obtuvo información
2020-2021	400	355

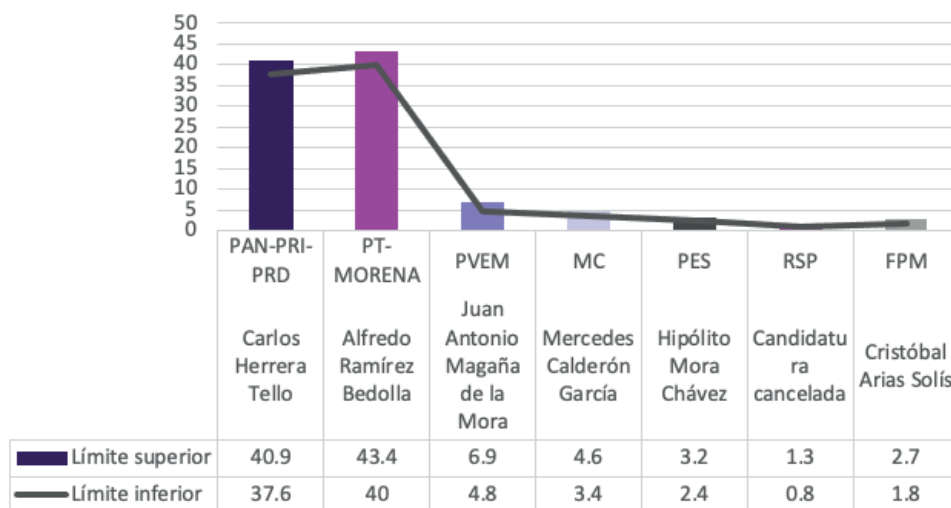
**Tabla 37.** Porcentaje de votos para la Gubernatura de acuerdo con la proyección obtenida en la muestra estadística.

Candidato	Partido / Coalición / Candidatura común	Límite Inferior	Límite Superior
Carlos Herrera Tello	PAN-PRI-PRD	37.6	40.9
Alfredo Ramírez Bedolla	PT-MORENA	40.0	43.4
Juan Antonio Magaña de la Mora	PVEM	4.8	6.9
Mercedes Calderón García	MC	3.4	4.6
Hipólito Mora Chávez	PES	2.4	3.2
Candidatura Cancelada	RSP	0.8	1.3
Cristóbal Arias Solís	FPM	1.8	2.7

<sup>5</sup> <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/07/DescripcionGeneral-ConteoRapido2018.pdf>

**Gráfica 32.** Comparativo del porcentaje de votos para la Gubernatura de acuerdo con la proyección obtenida en la muestra estadística.

**Límite superior e inferior de la votación por candidatura**



## 11. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

El PREP es el mecanismo de información electoral que recaba los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura de los datos asentados en las actas de las casillas que se reciben en los centros de acopio<sup>6</sup>. Permite dar a conocer, en tiempo real a través de internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la jornada electoral, con certeza y oportunidad, usando la tecnología más avanzada.

Este programa tiene como objetivo contar con un sistema para la difusión oportuna de los resultados de las elecciones bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad, y tiene el carácter de informativo para el Consejo General, los órganos desconcentrados, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los principios que rigen la función electoral<sup>7</sup>.

En este apartado analizaremos los resultados más importantes arrojados por el PREP en los últimos tres procesos electorales pasados.

Información PREP del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 <https://prepmich2021.mx/inicio>.

<sup>6</sup> Canal del Congreso. (2018). Conoce los diferentes mecanismos de información en esta jornada electoral. Recuperado el 18 de julio de 2022 de [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11120/Conoce\\_los\\_diferentes\\_mecanismos\\_de\\_informacin\\_en\\_esta\\_jornada\\_electoral](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11120/Conoce_los_diferentes_mecanismos_de_informacin_en_esta_jornada_electoral)

<sup>7</sup> IEM. (2020). ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021. Recuperado el 19 de julio de 2022 de <http://www.iem.org.mx/documentos/acuerdos/2020/IEM-CG-35-2020,%20INSTANCIA%20INTERNA%20RESPONSABLE.pdf>

**Tabla 38.** Sesiones del Comité Técnico Asesor y de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Instancias	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Comité Técnico Asesor para el PREP (COTAPREP)	5	8	8
Comisión Temporal para la Atención del PREP (CTAPREP)*	-	-	5

\*Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, instalada por primera vez en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

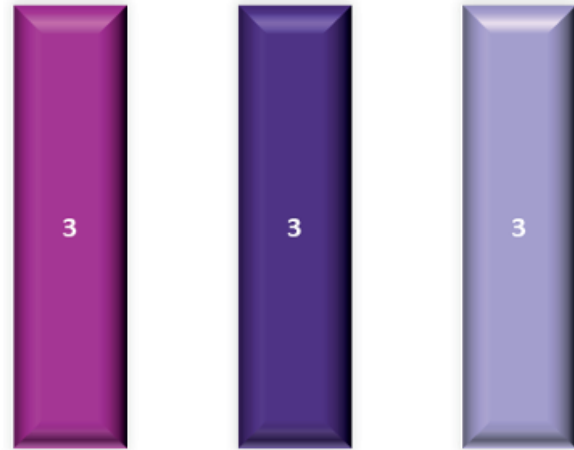
**Gráfica 33.** Comparativo de sesiones del Comité Técnico Asesor y de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



**Tabla 39.** Número total de simulacros del PREP realizados.

	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Simulacros	3	3	3

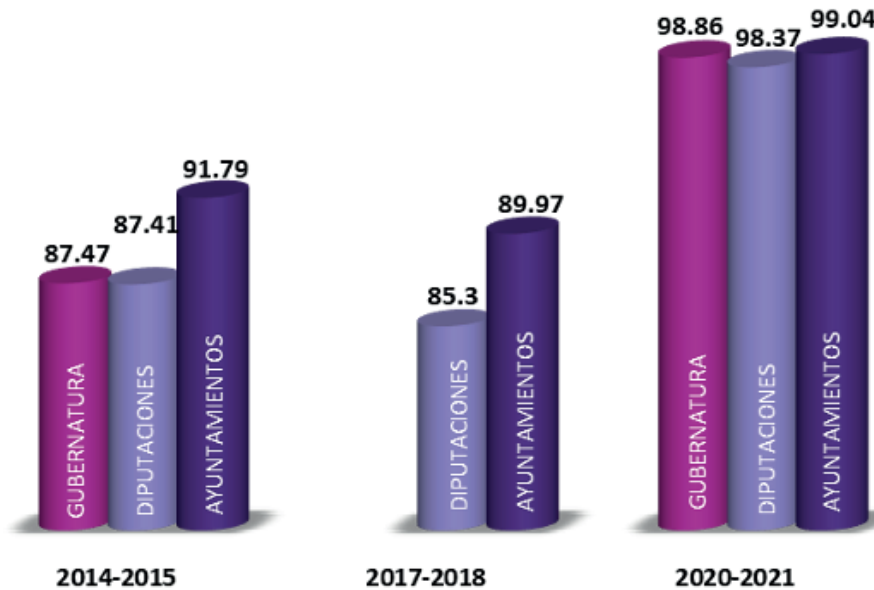
Gráfica 34. Simulacros PREP.



■ 2014-2015 ■ 2017-2018 ■ 2020-2021

Tabla 40. Porcentaje de actas digitalizadas al cierre del PREP.

Porcentaje de actas digitalizadas por tipo de elección	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Gubernatura	87.47%	-	98.86%
Diputaciones	87.41%	85.30%	98.37%
Ayuntamientos	91.79%	89.97%	99.04%
Total	88.89%	87.64%	98.76%



Gráfica 35. Comparativo del porcentaje de actas digitalizadas al cierre del PREP.

**Tabla 41.** Actas digitalizadas al cierre del PREP.

Actas al cierre del PREP por tipo de elección	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Gubernatura	5,061	-	6,098
Diputaciones	5,055	5,189	6,113
Ayuntamientos	5,268	5,409	6,104

## 12. Cómputos

El cómputo de una elección es el procedimiento por el cual los consejos electorales de comités distritales y municipales determinan mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el resultado de la votación en un distrito electoral o en un municipio.

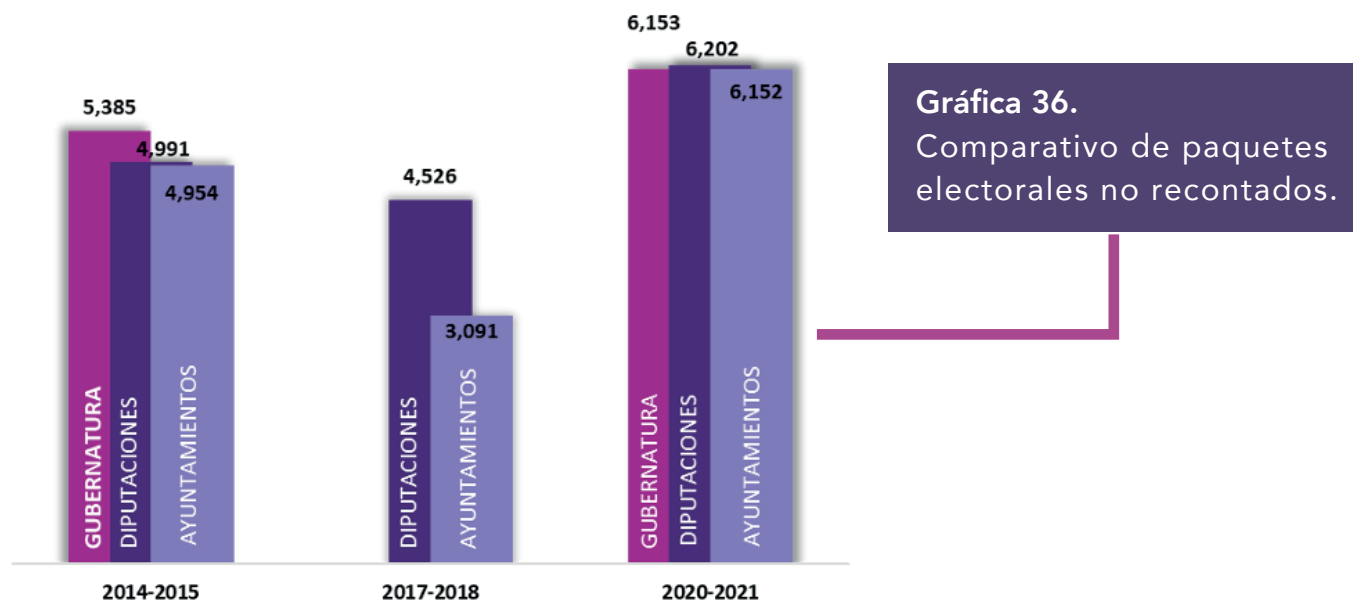
De conformidad con lo establecido en los artículos 207 al 212 del CEEMO, los consejos distritales y municipales celebrarán sesión permanente a partir de las ocho horas del miércoles siguiente a la Jornada Electoral para hacer el cómputo de la elección de la Gubernatura, diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como de ayuntamientos. Estos cómputos deben ser realizados sucesivamente y de forma ininterrumpida hasta su conclusión.

A continuación, se presentan las tablas y gráficos donde se muestra tanto el número de paquetes que fueron sometidos a recuento parcial como total.

**Tabla 42.** Paquetes electorales que no fueron objeto de recuento en las diferentes elecciones.

Tipo de Elección	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Gubernatura	5,385	-	6,153
Diputaciones	4,991	4,526	6,202
Ayuntamientos	4,954	3,091	6,152

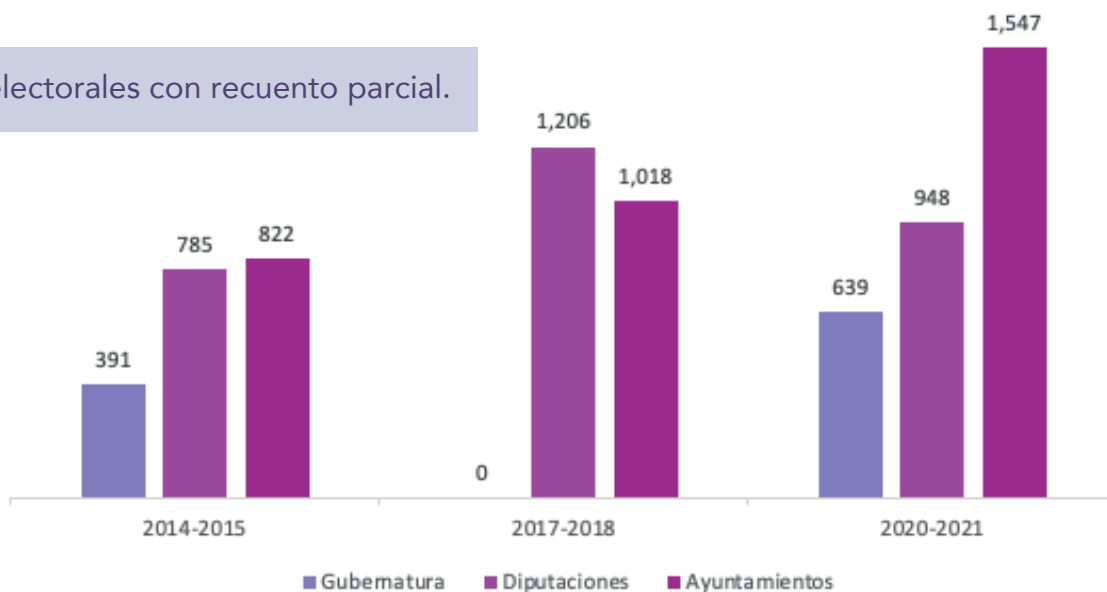




**Tabla 43. Paquetes electorales con recuento parcial en las diferentes elecciones.**

Tipo de elección	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Gubernatura	391	-	639
Diputaciones	785	1,206	948
Ayuntamientos	822	1,018	1,547

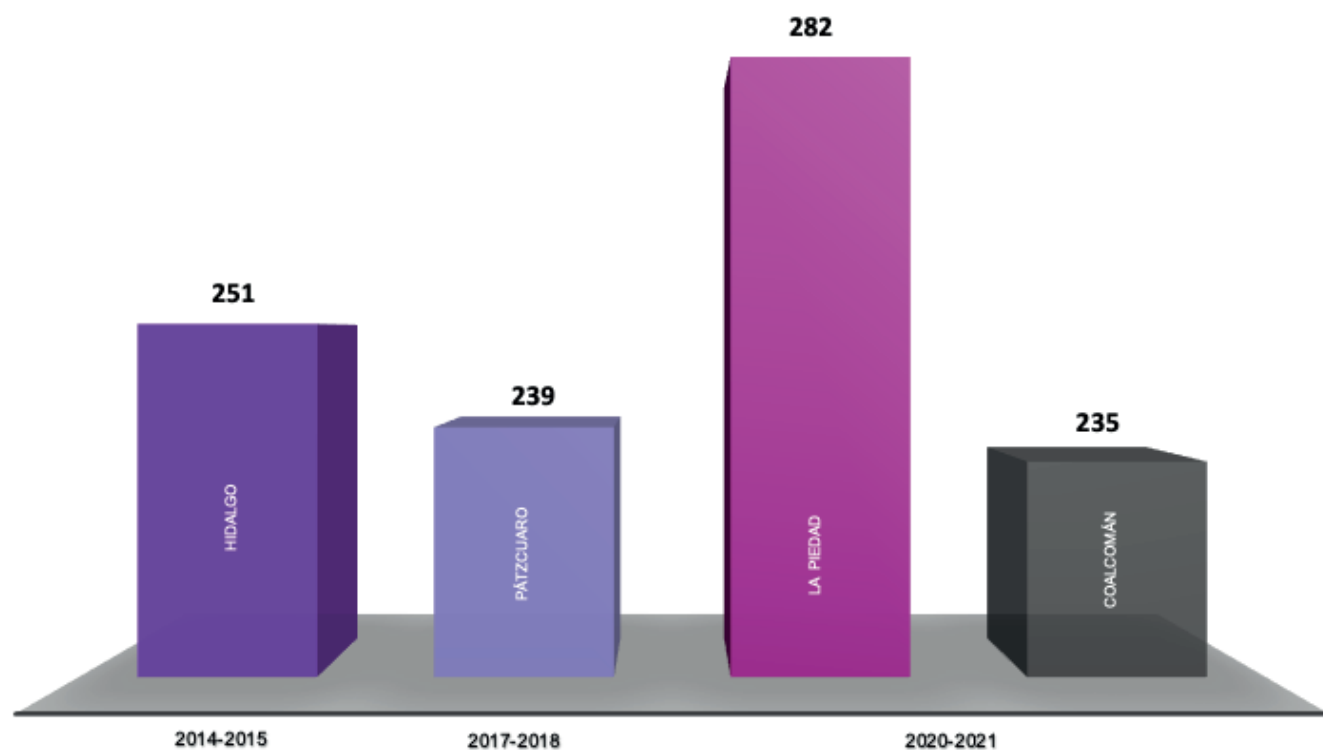
**Gráfica 37. Paquetes electorales con recuento parcial.**



**Tabla 44.** Recuento total en los consejos distritales para la elección de diputaciones locales.

Distritos electorales	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Hidalgo	251	-	-
Pátzcuaro	-	239	-
La Piedad	-	-	282
Coalcomán de Vázquez Pallares	-	-	235

**Gráfica 38.** Comparativo de recuento total para las diputaciones locales.

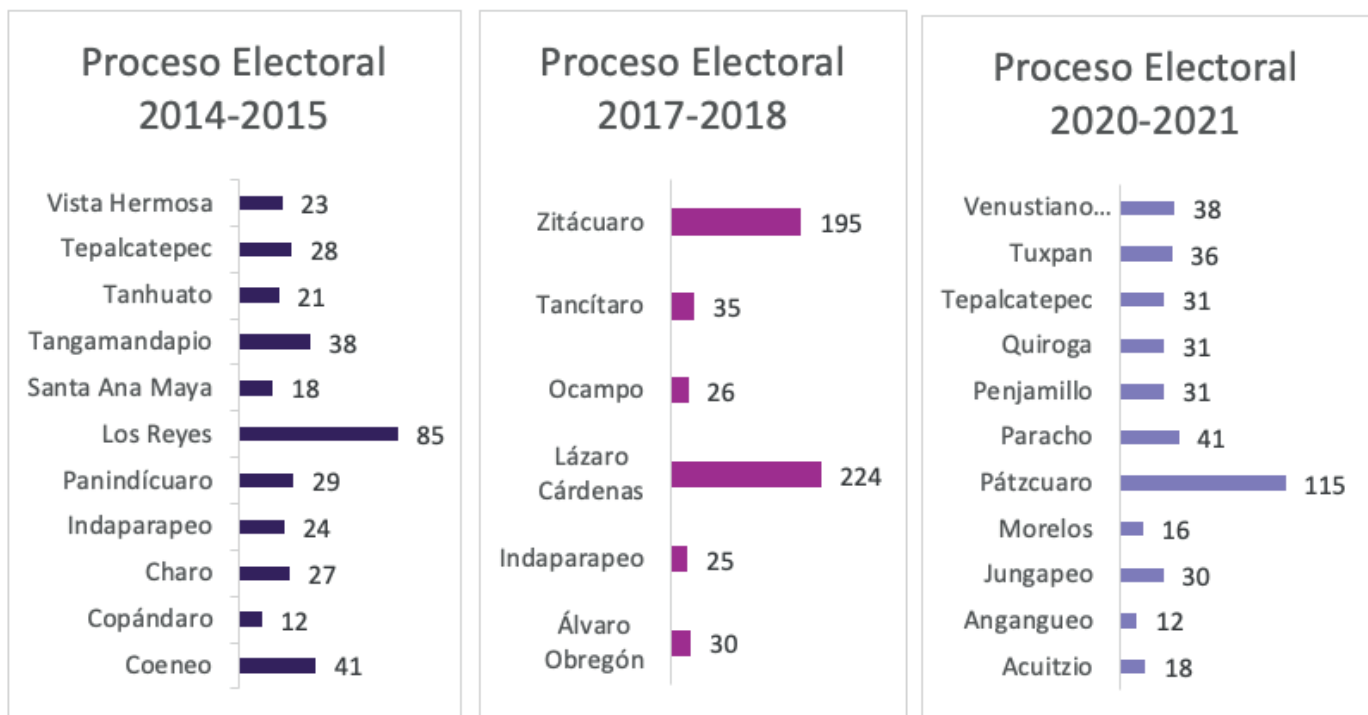


**Tabla 45.** Municipios con recuento total de la elección de ayuntamientos.

Ayuntamientos	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Coeneo	41	-	-
Copándaro	12	-	-
Charo	27	-	-
Indaparapeo	24	25	-
Panindícuaro	29	-	-
Los Reyes	85	-	-
Santa Ana Maya	18	-	-
Tangamandapio	38	-	-
Tanhuato	21	-	-
Tepalcatepec	28	-	31
Vista Hermosa	23	-	-
Álvaro Obregón	-	30	-
Lázaro Cárdenas	-	224	-
Ocampo	-	26	-
Tancítaro	-	35	-
Zitácuaro	-	195	-
Acuitzio	-	-	18
Angangueo	-	-	12
Jungapeo	-	-	30
Morelos	-	-	16
Pátzcuaro	-	-	115

**Tabla 45.** Municipios con recuento total de la elección de ayuntamientos.

Ayuntamientos	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Paracho	-	-	41
Penjamillo	-	-	31
Quiroga	-	-	31
Tuxpan	-	-	36
Venustiano Carranza	-	-	38

**Gráfica 39.** Recuento total para la elección de ayuntamientos.

La Participación Ciudadana, corresponde al porcentaje de ciudadanas y ciudadanos de la Lista Nominal de Electores que acudieron a emitir su voto el día de la Jornada Electoral.

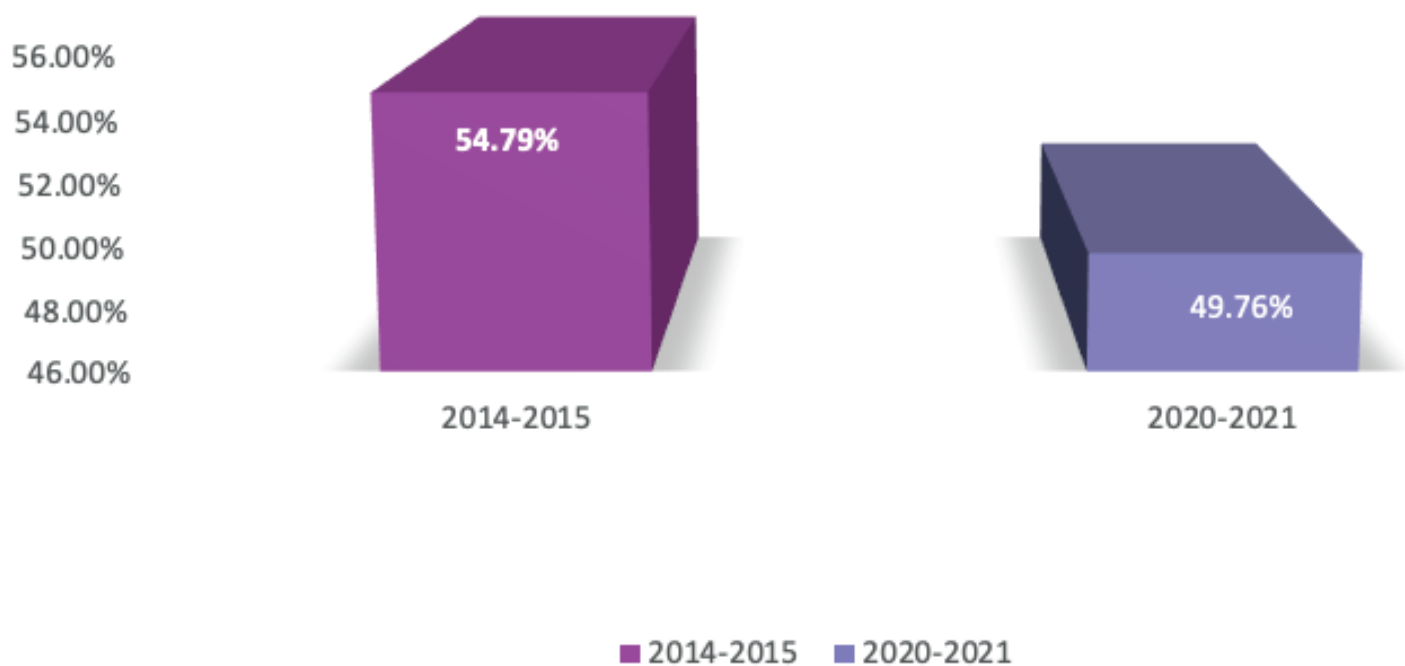
**Tabla 46.** Porcentaje de participación ciudadana por distrito en la elección de Gobernatura.

Distrito	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2020-2021
01 La Piedad	52.87%	47.94%
02 Puruándiro	56.13%	49.74%
03 Maravatío	59.50%	51.54%
04 Jiquilpan	60.29%	52.86%
05 Paracho	51.89%	60.68%
06 Zamora	42.14%	38.26%
07 Zacapu	59.00%	44.56%
08 Tarímbaro	56.19%	54.49%
09 Los Reyes	57.21%	47.75%
10 Morelia Noroeste	45.65%	38.99%
11 Morelia Noreste	49.80%	48.26%
12 Hidalgo	57.23%	51.67%
13 Zitácuaro	59.59%	54.48%
14 Uruapan Norte	49.67%	45.83%
15 Pátzcuaro	60.28%	52.52%
16 Morelia Suroeste	48.28%	45.85%
17 Morelia Sureste	55.85%	53.37%
18 Huetamo	67.04%	61.93%
19 Tacámbaro	60.45%	54.43%
20 Uruapan Sur	49.27%	42.50%
21 Coalcomán	58.69%	48.74%

**Tabla 46.** Porcentaje de participación ciudadana por distrito en la elección de Gobernatura.

Distrito	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2020-2021
22 Mújica	64.65%	57.68%
23 Apatzingán	52.43%	43.17%
24 Lázaro Cárdenas	41.09%	47.22%
TOTAL	54.79%	49.76%

**Gráfica 40.** Comparativo de participación ciudadana en la elección de Gobernatura.



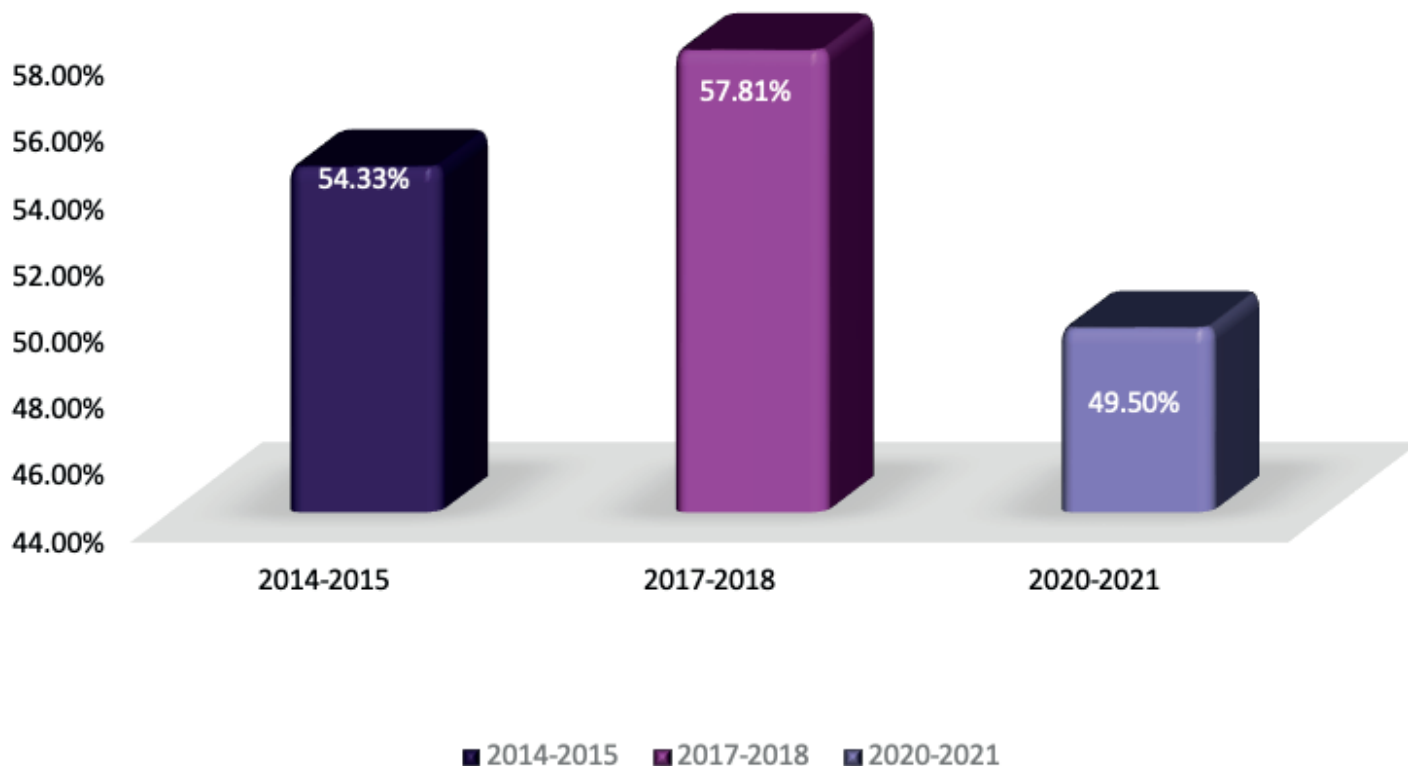
**Tabla 47.** Porcentaje de participación ciudadana por distrito en la elección de diputaciones.

Distrito	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
01 La Piedad	52.51%	55.81%	47.18%
02 Puruándiro	55.75%	56.83%	49.72%
03 Maravatío	59.33%	55.69%	51.45%
04 Jiquilpan	60.69%	60.41%	52.97%
05 Paracho	53.23%	61.64%	60.97%
06 Zamora	42.25%	51.09%	37.99%
07 Zacapu	58.75%	54.45%	44.34%
08 Tarímbaro	56.29%	59.85%	54.48%
09 Los Reyes	56.17%	56.23%	47.77%
10 Morelia Noroeste	44.82%	50.08%	37.53%
11 Morelia Noreste	48.42%	57.88%	46.74%
12 Hidalgo	55.40%	57.95%	52.00%
13 Zitácuaro	58.62%	61.99%	54.29%
14 Uruapan Norte	50.03%	53.77%	46.79%
15 Pátzcuaro	59.98%	60.66%	52.19%
16 Morelia Suroeste	47.69%	56.00%	44.62%
17 Morelia Sureste	55.73%	61.30%	52.45%
18 Huetamo	65.39%	66.74%	61.65%
19 Tacámbaro	60.53%	61.31%	54.84%
20 Uruapan Sur	49.07%	53.14%	42.52%
21 Coalcomán	56.29%	59.93%	48.52%

**Tabla 47.** Porcentaje de participación ciudadana por distrito en la elección de diputaciones.

Distrito	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
22 Mújica	64.16%	62.67%	57.40%
23 Apatzingán	51.86%	53.10%	42.57%
24 Lázaro Cárdenas	40.98%	58.96%	47.07%
TOTAL	54.33%	57.81%	49.50%

**Gráfica 41.** Comparativo de participación ciudadana en la elección de Diputaciones.





**Tabla 48.** Porcentaje de participación ciudadana en la elección de ayuntamientos.

Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Acuitzio	65.14%	64.11%	58.99%
Aguililla	54.44%	44.54%	35.99%
Álvaro Obregón	67.09%	63.37%	63.62%
Angamacutiro	66.76%	64.39%	61.98%
Angangueo	74.27%	71.14%	57.29%
Apatzingán	49.52%	51.40%	38.99%
Áporo	80.99%	81.39%	76.44%
Aquila	73.73%	77.36%	71.51%
Ario	60.12%	61.27%	48.56%
Arteaga	64.26%	65.32%	56.31%
Briseñas	71.33%	68.83%	64.63%
Buenavista	54.58%	56.96%	34.35%
Carácuaro	74.73%	71.78%	70.28%
Coahuayana	63.73%	63.08%	52.19%
Coalcomán de Vázquez Pallares	64.43%	63.38%	54.67%
Coeneo	56.86%	54.91%	52.20%
Cojumatlán de Régules	66.94%	63.38%	60.84%
Contepec	68.81%	64.49%	62.10%
Copándaro	64.63%	64.37%	59.29%
Cotija	57.69%	54.80%	45.41%
Cuitzeo	56.74%	57.25%	54.32%
Charapan	66.76%	68.12%	78.46%
Charo	66.64%	64.84%	63.83%
Chavinda	57.88%	53.42%	48.73%
Cherán	-	-	-

**Tabla 48.** Porcentaje de participación ciudadana en la elección de ayuntamientos.

Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Chilchota	64.03%	65.58%	60.73%
Chinicuila	72.22%	68.93%	58.90%
Chucándiro	57.37%	56.62%	52.73%
Churintzio	50.07%	50.55%	46.65%
Churumuco	75.52%	69.87%	63.05%
Ecuandureo	58.65%	56.66%	54.05%
Epitacio Huerta	69.42%	68.64%	58.25%
Erongarícuaro	74.76%	68.18%	71.24%
Gabriel Zamora	64.58%	65.30%	48.40%
Hidalgo	52.82%	56.38%	50.78%
Huandacareo	63.62%	63.82%	59.32%
Huaniqueo	62.31%	56.84%	50.90%
Huetamo	57.89%	56.99%	55.72%
Huiramba	73.13%	71.51%	65.28%
Indaparapeo	63.47%	66.57%	59.67%
Irimbo	62.71%	63.35%	55.53%
Ixtlán	64.80%	63.93%	56.70%
Jacona	48.23%	51.87%	39.57%
Jiménez	59.12%	55.10%	45.53%
Jiquilpan	52.00%	53.47%	47.68%
José Sixto Verduzco	66.83%	65.65%	56.14%
Juárez	75.26%	75.34%	66.07%
Jungapeo	65.90%	64.51%	65.67%
La Huacana	66.12%	61.48%	71.59%
La Piedad	46.10%	51.11%	41.38%

**Tabla 48.** Porcentaje de participación ciudadana en la elección de ayuntamientos.

Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Lagunillas	74.94%	64.92%	65.72%
Lázaro Cárdenas	40.51%	58.78%	45.82%
Los Reyes	56.68%	53.92%	46.28%
Madero	69.10%	67.54%	65.74%
Maravatío	49.02%	51.37%	40.05%
Marcos Castellanos	67.29%	67.03%	58.56%
Morelia	48.50%	56.58%	45.54%
Morelos	58.42%	58.74%	58.02%
Múgica	55.91%	53.94%	46.78%
Nahuátzen	71.58%	49.92%	57.31%
Nocupétaro	78.26%	74.51%	71.74%
Nuevo Parangaricutiro	69.31%	67.05%	67.05%
Nuevo Urecho	73.38%	73.63%	70.49%
Numarán	64.79%	60.83%	59.18%
Ocampo	74.06%	73.88%	68.03%
Pajacuarán	66.06%	64.32%	58.84%
Panindícuaro	62.90%	59.54%	58.72%
Parácuaro	63.92%	64.56%	56.86%
Paracho	60.63%	61.21%	58.56%
Pátzcuaro	53.27%	54.62%	43.77%
Penjamillo	55.70%	58.82%	52.23%
Peribán	61.48%	56.84%	53.17%
Purépero	66.43%	55.94%	55.10%
Puruándiro	45.00%	50.58%	38.87%
Queréndaro	61.51%	64.36%	53.14%

**Tabla 48.** Porcentaje de participación ciudadana en la elección de ayuntamientos.

Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Quiroga	64.62%	62.90%	63.54%
Sahuayo	58.11%	57.59%	51.75%
Salvador Escalante	61.04%	59.70%	54.39%
San Lucas	61.85%	62.87%	55.30%
Santa Ana Maya	56.52%	57.06%	52.26%
Senguio	64.92%	64.83%	57.20%
Susupuato	77.68%	79.05%	75.88%
Tacámbaro	55.36%	56.55%	47.68%
Tancítaro	40.72%	49.30%	39.70%
Tangamandapio	58.70%	56.83%	37.51%
Tangancícuaro	48.14%	49.01%	41.37%
Tanhuato	52.51%	63.70%	46.91%
Taretan	67.01%	65.82%	56.43%
Tarímbaro	53.62%	56.58%	48.67%
Tepalcatepec	58.41%	53.60%	41.89%
Tingambato	50.21%	73.39%	64.82%
Tingüindín	65.75%	61.67%	56.85%
Tiquicheo de Nicolás Romero	69.53%	70.83%	67.99%
Tlalpujahuá	68.23%	68.26%	61.94%
Tlazazalca	51.61%	47.24%	40.93%
Tocumbo	64.24%	67.73%	58.51%
Tumbiscatío	67.86%	68.29%	58.21%
Turicato	64.96%	63.91%	62.16%
Tuxpan	65.88%	71.00%	62.88%
Tuzantla	73.17%	3.56%	66.76%

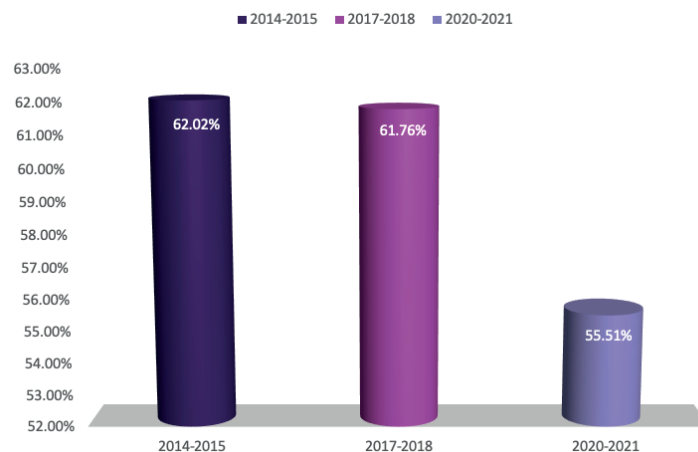
**Tabla 48. Porcentaje de participación ciudadana en la elección de ayuntamientos.**

Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Tzintzuntzan	68.79%	70.97%	65.55%
Tzitzio	67.29%	66.49%	65.78%
Uruapan	44.40%	53.24%	43.69%
Venustiano Carranza	67.94%	63.97%	57.89%
Villamar	53.84%	44.89%	44.58%
Vista Hermosa	61.86%	60.87%	45.49%
Yurécuaro	59.50%	60.45%	51.37%
Zacapu	54.51%	58.88%	47.66%
Zamora	41.72%	50.96%	38.19%
Zináparo	61.23%	59.16%	56.97%

**Tabla 49. Porcentaje de ayuntamientos.**

Municipio	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Zinapécuaro	53.89%	55.96%	50.76%
Ziracuaretiro	70.98%	64.60%	57.84%
Zitácuaro	56.32%	60.27%	51.21%
Total	62.02%	61.76%	55.51%

**Gráfica 42. Comparativo de participación ciudadana en la elección de Ayuntamientos.**



En el presente apartado se concentra la información de los tres primeros lugares en las elecciones de la Gobernatura, así como la integración del H. Congreso del Estado y los ayuntamientos en los tres últimos procesos electorales ordinarios locales, correspondientes a los años 2014 - 2015, 2017 - 2018 y 2020 - 2021.

**Tabla 50.** Primeros tres lugares para la elección de Gobernatura en los procesos electorales 2014 - 2015 y 2020 - 2021.

Proceso Electoral	Contendientes	Votación	Porcentajes
2014 - 2015	PRD_PT_PNA_PES	637,505	36.17%
	PRI_PVEM	490,459	27.83%
	PAN	420,177	23.84%
2020 - 2021	PT_MORENA	685,121	40.64%
	PAN_PRI_PRD	669,161	39.70%
	PVEM	98,269	5.83%

**Gráfica 43.** Porcentajes de votación para la elección de la Gobernatura.

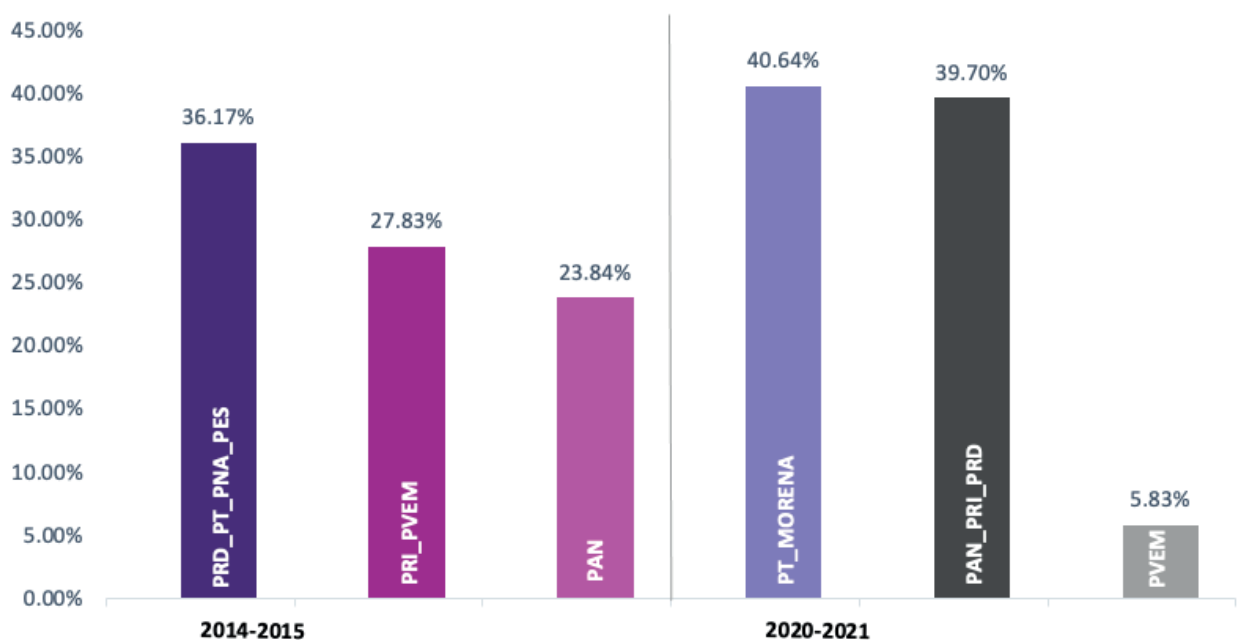
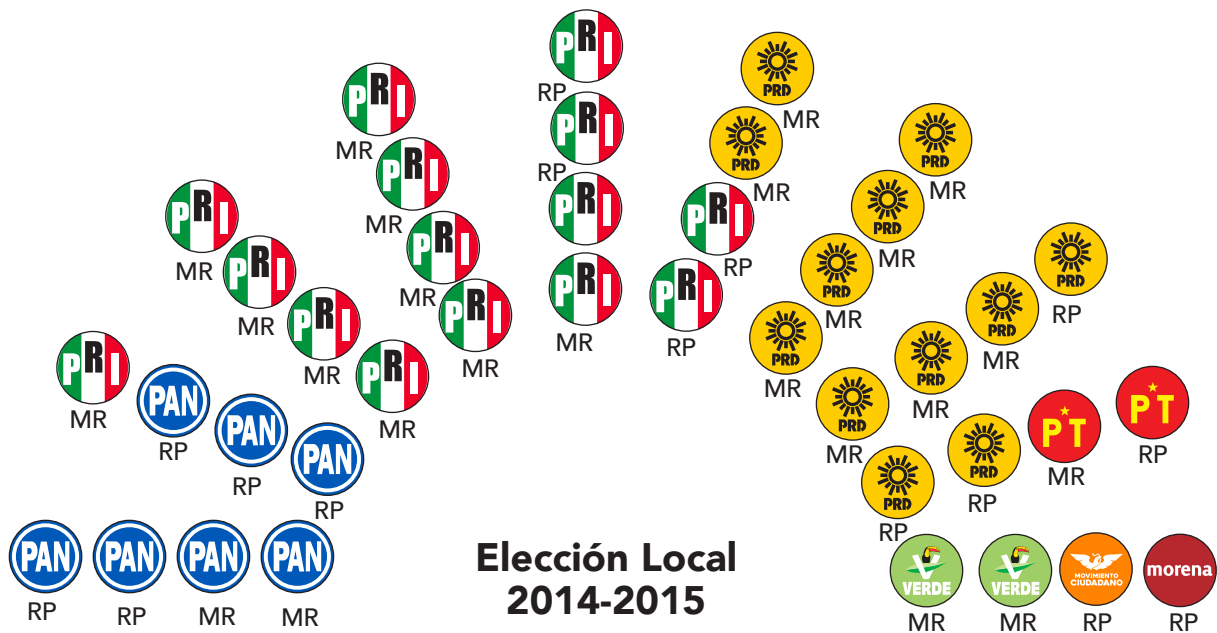


Imagen 1. Diputaciones MR y RP por partido en la Elección Local del año 2014 - 2015.



Integración del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el principio de Mayoría Relativa (MR) y de Representación Proporcional (RP) en los tres últimos procesos electorales locales ordinarios 2014 - 2015, 2017 - 2018 y 2020 - 2021.

Imagen 2. Diputaciones MR y RP por partido en la Elección Local del año 2017 - 2018.



Imagen 3. Diputaciones MR y RP por partido en la Elección Local del año 2020-2021.

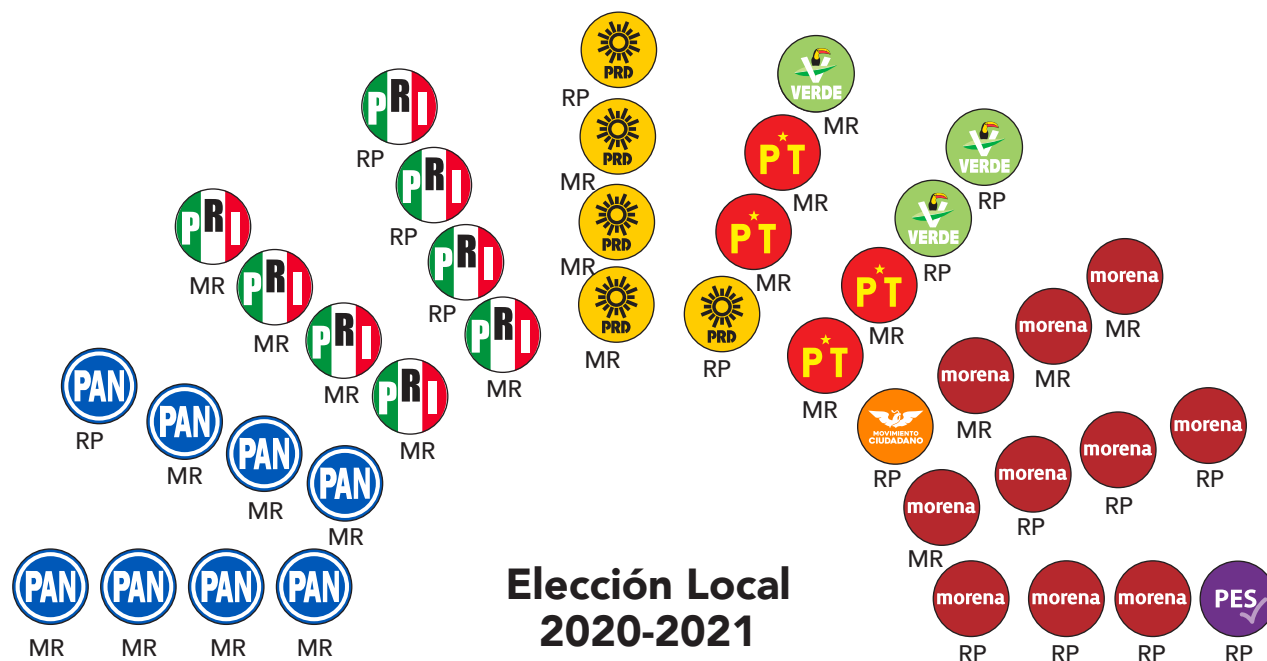


Tabla 51. Conformación del H. Congreso del Estado por género.

Cargos	Proceso Electoral 2014-2015		Proceso Electoral 2017-2018		Proceso Electoral 2020-2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Diputaciones de MR	11	13	10	14	15	9
Total	24		24		24	
Diputaciones de RP	6	10	6	10	10	6
Total	16		16		16	
Total de Diputaciones electas por ambos principios	17	23	16	24	25	15
Total de cargos electos	40		40		40	



Planillas ganadoras para la elección de ayuntamientos en los tres últimos procesos electorales locales 2014 - 2015, 2017 - 2018 y 2020 - 2021.

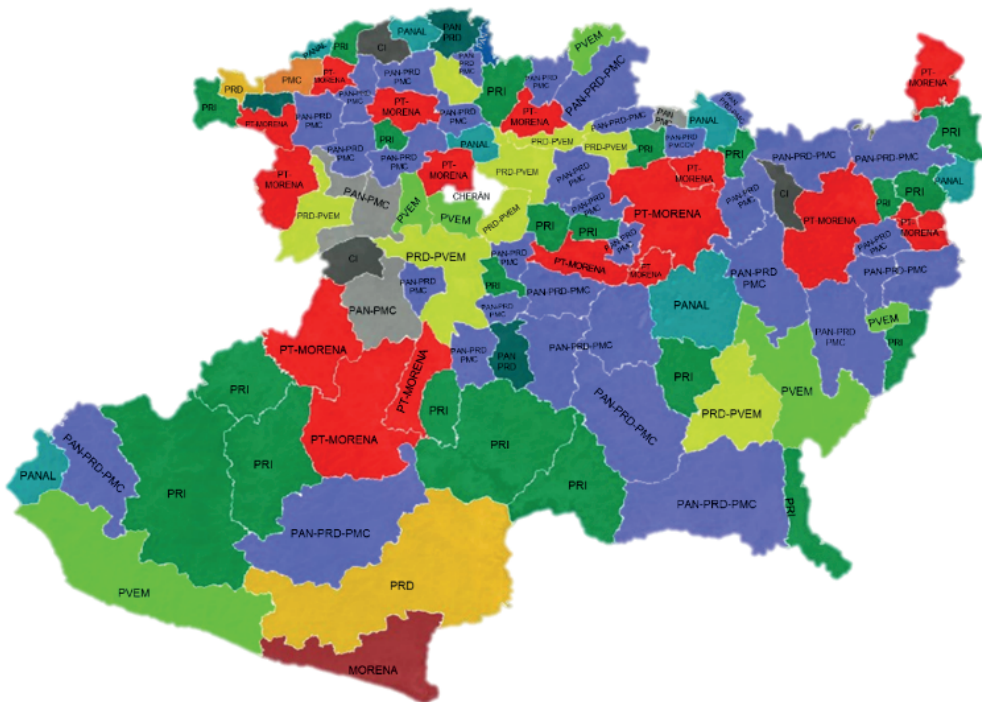
**Mapa 1.** Planillas ganadoras por partido político, candidaturas comunes e independientes en la elección 2014-2015.

- PAN
- PRI
- PRD
- PT
- PVEM
- PMC
- PNA
- MORENA
- PAN\_PRD\_PT\_PNA\_Humanista
- PAN\_PRI\_PRD\_PNA\_Humanista\_PES
- PAN\_PRD\_PT\_PNA-PES
- PRI\_PVEM
- PRD\_PT
- PRD\_PT\_PNA
- PRD\_PT\_PES
- PRD\_PT\_PNA\_PES
- PRD\_PNA
- PRD\_PNA\_PES
- PRD\_PT\_Humanista
- PT\_PES
- CI

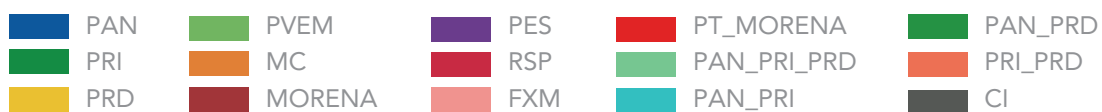


**Mapa 2.** Planillas ganadoras por partido político, candidaturas comunes, coalición e independientes en la elección 2017-2018.

- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- PMC
- PNA
- MORENA
- PAN\_PRD\_PMC
- PAN\_PMC
- PAN\_PRD
- PRD\_PVEM
- PT\_MORENA
- CI



**Mapa 3.** Planillas ganadoras por partido político, candidaturas comunes, coalición e independientes en la elección 2020-2021.



**Tabla 52. Conformación de ayuntamientos por género.**

Género	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Femenino	451	535	548
Masculino	638	560	546

## 15. Destrucción de Material Electoral

El IEM deberá aprobar la destrucción de la documentación electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente. Esta actividad se aprueba a través de Acuerdo, donde se precisan los documentos objeto de la destrucción, entre los que se encuentran, los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes de la elección correspondiente, así como aquellas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y enfajillado, una vez concluido el proceso electoral respectivo. Dentro de este, se debe prever que se realice bajo estricta supervisión y observándose en todo momento las medidas de seguridad correspondientes, así como la incorporación de procedimientos ecológicos no contaminantes que permitan su reciclaje.

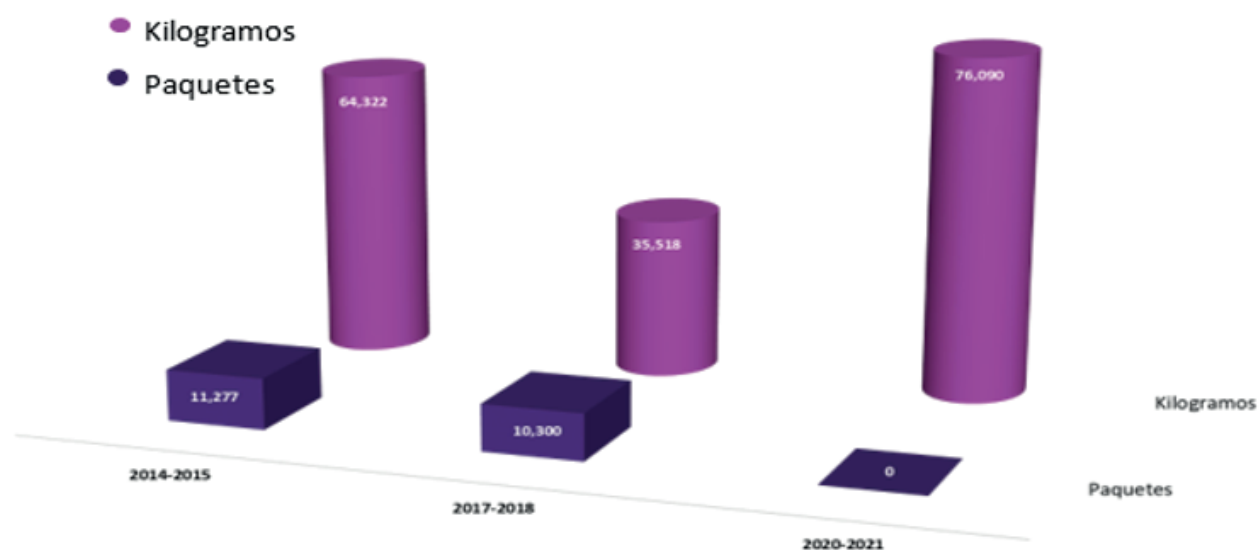
También deberá destruirse aquella documentación electoral, distinta a la anterior, utilizada o sobrante del Proceso Electoral Local respectivo.

En este apartado se hace un comparativo del material electoral que fue destruido en cada una de las tres elecciones pasadas.

**Tabla 53.** Material y documentación electoral para destrucción.

Material y documentación electoral	Proceso Electoral 2014-2015	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021
Paquetes	11,277	10,300	0*
Kilogramos	64,322	35,518	76,090

\*Nota: A la fecha en la que se publica el presente comparativo estadístico, no se ha realizado la destrucción de ningún paquete electoral de la elección 2020 - 2021, lo anterior, toda vez que se reutilizarán todos aquellos que se encuentren en buenas condiciones. Nos encontramos aún en tareas de limpieza de los mismos.

**Gráfica 44.** Paquetes y kilogramos de documentación electoral destruidos.

# COMPARATIVO estadístico

## COORDINACIÓN GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral Presidenta
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral Integrante

### EL PROCESO DE ELABORACIÓN ESTUVO A CARGO DE:

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Mtra. V. Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
Licda. Ma. Isabel Soto Carbajal	Coordinadora de Organización Electoral
Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía	Técnico de Organización Electoral
Lic. Eduardo Daniel Conteras Soria	Técnico de Organización Electoral
Ing. María Sánchez Sánchez	Profesional A
Licda. Lizbeth García Santana	Profesional A
Lic. Joshua Daniel Perfino Alcazár	Profesional E

### DISEÑO EDITORIAL Y DISEÑO GRÁFICO

L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa	Jefa del Departamento de Diseño
LDCG. José Luis Amador Martínez	Profesional A

Edición 2022

### Instituto Electoral de Michoacán

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad  
C.P. 58060, Morelia, Michoacán.  
Tel. 443 322 14 00  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

Ejemplares: 200

Documento Digital



Bruselas No. 118 • Fracc. Villa Universidad • C.P. 58060  
Morelia, Michoacán, México. • Tel. 443 322 14 00

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)